

**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de noviembre de dos mil veinte, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

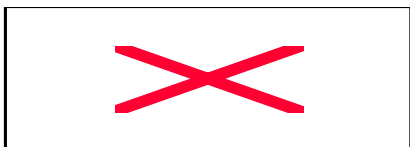
SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ
D^a AÍDA CASTILLEJO PARRILLA
D. JOSÉ LUIS ALFARO GONZÁLEZ
D^a. MARÍA DEL CARMEN REBOLLO ÁLVAREZ
D. JOSÉ MANUEL CASTRO FERNÁNDEZ
D. ENRIQUE CORRALES LÓPEZ
D^a. YASMÍN ELENA MANJI CARRO
D^a. MÓNICA CARAZO GÓMEZ
D. LUIS GABRIEL ALTARES DEL CABO
D^a. PILAR GABINA ALONSO GARCÍA
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
D^a. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
D. ALBERTO CABEZA SACO
D^a. ELENA MUÑOZ ECHEVERRÍA
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
D. ROBERTO DE LA HOZ SEGURA
D. LUIS MAS GUTIÉRREZ
D^a. MARÍA TERESA CINTORA CONDE
D. JORGE BADORREY CUESTA
D^a. VANESA MILLÁN BUITRAGO
D^a. AMAYA LETICIA GÁLVEZ ESPINAR
D^a. JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ
D^a MARIA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA

En Rivas-Vaciamadrid, a veintiseis de noviembre de dos mil veinte, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, de conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la LRBRL, introducido por la disposición final segunda del R.D.-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que permite a los órganos colegidos *constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en situaciones excepcionales*, la sesión se celebra por medios telemáticos, estando presentes todos los miembros por videoconferencia y el Alcalde-Presidente en el Ayuntamiento ,excepto los expresados con excusa ante la Alcaldía , encontrándose todos en territorio español y quedando acreditada su identidad, de la que la Secretaria da fe. Asimismo se encuentra presente por videoconferencia la Interventora Teresa de Jesús Hermida Martín

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sr. Alcalde: Comenzamos el Pleno ordinario de noviembre .Como siempre y por desgracia, aunque ayer día 25 de noviembre, día internacional contra las violencias machistas, se hizo un reconocimiento a las mujeres asesinadas y a sus familias en la Plaza del Ayuntamiento, paso a leer los nombres de las mujeres asesinadas desde el último Pleno y guardamos un minuto de silencio.



1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS.

Da lectura a la declaración institucional D. José Luis Alfaro González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

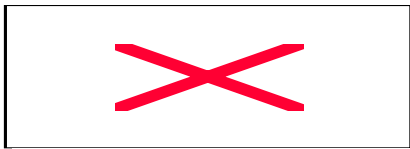
Este año se celebra el 30 aniversario de la Carta de Ciudades Educadoras, un documento que recoge los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad con el objetivo constante de aprender, intercambiar, compartir y enriquecer la vida de quienes habitan las ciudades. Bajo el lema '30 años transformando personas y ciudades para un mundo mejor', nos evoca el camino recorrido y nos invita a seguir concretando lo que nos queda por recorrer.

Rivas Vaciamadrid participa activamente en la Red de Ciudades Educadoras (RECE) desde el año 1998, siendo desde el 2009 además ciudad miembro de su Comisión de Seguimiento y ostentando la coordinación de la misma durante el periodo 2013-2015.

A lo largo de estos años, la Carta inicial -que surgió en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Barcelona en 1990-, al igual que nuestras ciudades, ha registrado cambios manteniendo intactos los valores y el empeño por construir ciudades mejores a través de la educación.

Es momento para hacer balance del tiempo transcurrido, los aprendizajes adquiridos y los cambios alcanzados. En este sentido la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) ha trabajado en la actualización de la Carta de Ciudades Educadoras para que siga siendo un documento de referencia e inspiración que nos ayude desde el municipalismo en nuestro trabajo cotidiano para que la educación sea el eje transversal de todas las políticas locales a través de los principios que en ella se contemplan como el derecho a una educación inclusiva a lo largo de las distintas etapas de la vida, favoreciendo la igualdad en la diversidad, la cooperación solidaria internacional, la paz, la libertad de expresión y de cultos, la convivencia, el acceso a la cultura o el diálogo intergeneracional.

Todo ello requiere del compromiso de toda la ciudad, sumando propuestas y el esfuerzo de la sociedad civil y del tejido asociativo para mejorar la vida comunitaria y formar y ser parte de la identidad de la ciudad a través de la participación, en la que también se integren las voces de la infancia y la juventud. A su vez, es importante favorecer un espacio público habitable que atienda a las necesidades de accesibilidad, salud, encuentro, seguridad, juego, esparcimiento y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y velar por un urbanismo con perspectiva de género, garantizando el mantenimiento de los equipamientos y servicios públicos adecuados al desarrollo y bienestar personal y social; así como el compromiso por la sostenibilidad en todas sus vertientes (desde la alimentación saludable hasta la movilidad).



Este es un camino que compartimos ya más de 500 ciudades en todo el mundo comprometidas con unos valores y unas prácticas de ciudadanía democrática que fomenten el respeto, la tolerancia, la participación, la corresponsabilidad, el interés por lo público y el compromiso con el bien común.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal de Rivas Vaciamadrid expresa:

- Que mediante esta Declaración el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se suma a la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora declarado para el 30 de noviembre.
- Renovar y reforzar su compromiso con la Carta de Ciudades Educadoras, tras estos 22 años de implicación activa, para seguir trabajando en garantizar que nuestro municipio sea una Ciudad Educadora inspirada en los principios de justicia social, igualdad, civismo democrático, sostenibilidad, inclusión diversidad y participación. Una ciudad que impulse más y mejores oportunidades de aprendizaje a todas y todos sus habitantes.

2º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A PROPUESTA DEL CONSEJO DE MUJERES DE RIVAS VACIAMADRID CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

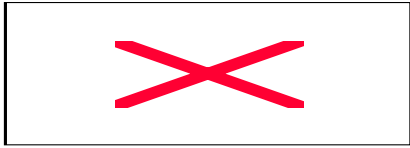
Da lectura a la declaración institucional D^a Yasmin Elena Manji Carro, Concejala Delegada de Feminismos y Diversidad.

‘No sé quién solía decir en mi casa: hay que tener recuerdos. Vivir no es tan importante como recordar. Lo espantoso era no tener nada que recordar, dejando detrás de sí una cinta sin señales.’

María Teresa León

Cuando hablamos sobre violencia de género, normalmente hablamos de las violencias que son visibles y que en la llamada “pirámide o iceberg de las violencias machistas”, ocuparían la punta: asesinato, violación, agresión, amenaza, etc. Sin embargo, para que estas violencias se reproduzcan, es necesaria una base que las sostenga y en cierta medida las naturalice. En esa base es donde encontramos la violencia simbólica.

Con motivo del **25N Día Internacional Contra las Violencias Machistas**, este año 2020 desde el Consejo de Mujeres denunciamos la violencia e invisibilización a la que se han visto, y se siguen viendo sometidas las mujeres en el arte y la producción cultural. El arte a lo largo de la historia es un reflejo además de las sociedades de cada época, de los estereotipos de género y de las desigualdades existentes.



Durante siglos se ha silenciado el trabajo cultural de las mujeres -cuando han tenido la oportunidad de acercarse a la cultura-. También se ha silenciado a la mitad de la población a la hora de explicar el mundo y la sociedad. Esto es una forma más de violencia. Es violencia simbólica.

La violencia simbólica comprende un grupo de significados impuestos como válidos y legítimos. Es un tipo de maltrato sostenido en las prácticas culturales de mujeres y hombres y puede presentarse en todos los espacios de la vida social que generan la producción simbólica de las sociedades: la educación, el cine, el arte, la religión, la música, etc. La violencia simbólica no deja “marcas visibles” pero sus huellas se multiplican en la cultura e impacta a toda la sociedad, y contribuye a reproducir y naturalizar comportamientos relacionados con las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas.

Cuando sólo conocemos la mitad de la sociedad, la mitad de la historia, la mitad, en definitiva, de nosotras y nosotros mismos, tenemos que tener claro que desconocemos nuestra sociedad, nuestra historia. Estamos a tiempo de que quienes ahora son niñas y niños puedan crecer conociendo de verdad el arte que se ha creado a lo largo de la historia, que disfruten con pintoras, escritoras, escultoras, historiadoras... y no se nos niegue ningún futuro negando el pasado.

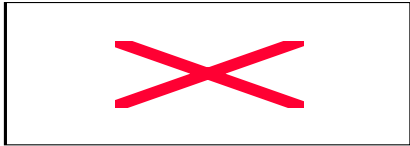
Este 2020 además está marcado por el COVID-19 y una crisis sanitaria, social y económica que ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social, además de poner en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Esta situación evidencia las desigualdades de género que sostienen el actual sistema, además de intensificarse las violencias machistas. Ante ello, es imprescindible incorporar la perspectiva de género en la atención y planificación que se lleve a cabo desde todas las administraciones públicas para construir una sociedad igualitaria y libre de violencias machistas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda:

- Reiterar la necesaria puesta en funcionamiento de todos los acuerdos y medidas recogidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, su hoja de ruta y su adecuación presupuestaria.

- Instar a la Comunidad de Madrid a la necesaria revisión y refuerzo del Convenio de la Dirección General de Igualdad con los Ayuntamientos en materia de Violencia de Género y en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en la implementación de medidas y actuaciones, y en su adecuación presupuestaria.



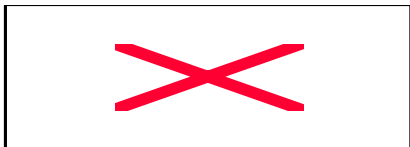
- Velar desde el Ayuntamiento por el cumplimiento del Protocolo Local de Actuación contra la violencia machista en Rivas Vaciamadrid en todos los ámbitos de la administración y de la sociedad ripense.
- Seguiremos implementando todas las medidas de coordinación interadministrativa que nos ayuden a terminar con todas las violencias que sufren las mujeres y sus hijos e hijas.
- Seguiremos trabajando con la ciudadanía para poder actuar ante comentarios agresivos, actos de abuso y acoso sexual, violaciones y todo tipo de actitudes machistas y violentas en cualquier ámbito en el que se produzcan.
- Fomentaremos el análisis del impacto de la producción cultural en la construcción de roles y estereotipos machistas, la exploración de la obra de artistas que trabajan desde la perspectiva feminista, la denuncia de la invisibilización de las mujeres en la cultura para recuperar sus biografías y memoria.
- Participaremos en las propuestas y reflexiones colectivas en alternativas y nuevas formas de lucha contra las violencias machistas desde el arte y el activismo cultural (o artivismo).
- Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

3º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, NATALIDAD, FAMILIAS E IGUALDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID (COFM) PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD.

Da lectura a la declaración institucional la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Rivas-Vaciamadrid (C's) D^a María Teresa Cintora Conde:

La Ley Orgánica, 1/2004 de 28 de diciembre tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.1.25 establece como competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid la promoción de la Igualdad respecto a la mujer que



garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Por su parte el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, expresamente establece en su apartado o) como competencia propia de la entidad local, las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

En diciembre de 2017 el Congreso aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género estableciendo en sus medidas 27 y 157 realizar campañas de concienciación social a través de las Oficinas de Farmacia y potenciar los convenios con el ámbito farmacéutico facilitándoles la formación necesaria ante situaciones de violencia de género.

La relación de cercanía y confidencialidad que se establece con el/la farmacéutica, ayuda a detectar situaciones de violencia y a orientar a la víctima para que pueda acceder a los recursos existentes. El objeto de este convenio es avanzar en la erradicación de esta lacra mediante actuaciones conjuntas de sensibilización y prevención de Violencia de Género y el fin es ofrecer un recurso al que toda mujer que se encuentre en una situación de riesgo o de peligro para su integridad física, psicológica y/o sexual, tanto en su entorno familiar mas cercano como en la calle, pueda acercarse a la farmacia y solicitar ayuda.

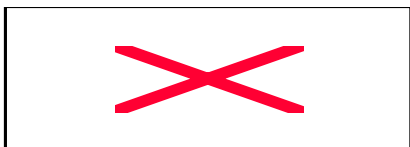
Conscientes de que la farmacia constituye el punto más cercano en el que la víctima puede solicitar ayuda y en su condición de recurso sanitario esencial, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid adopta los siguientes;

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Políticas Sociales, Natalidad, Familias e Igualdad de la Comunidad de Madrid a establecer un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para la detección y prevención de la violencia de Género y sensibilización en materia de Igualdad.

SEGUNDO.- Contemplar en ese convenio, un protocolo de actuación para el personal farmacéutico, para derivar a las víctimas hacia los recursos de los que dispone ante la detección de una situación de Violencia de Género.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a suscribirse al convenio de colaboración mencionado, una vez sea aprobado por el gobierno de la Comunidad de Madrid para la realización de estas actuaciones tendentes a promover y prevenir situaciones de violencia y malos tratos hacia la mujer.



4º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE RIVAS-VACIAMADRID.

Da lectura a la declaración institucional la Portavoz del Grupo Mixto (Concejal Partido Popular) D^a Janette Novo Castillo:

Desde marzo del año 2010, a través de una iniciativa público privada en la que participa Rivamadrid, se intentó desarrollar un proyecto basado en una nueva tecnología de tratamiento de residuos en nuestra ciudad que, según se explicó por las autoridades municipales, buscaba una solución más limpia y rentable al problema de los residuos.

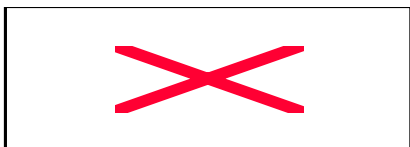
El sistema de tratamiento consiste en un proceso de esterilización mediante vapor de agua a 150°C y presión a 3 bares que se lleva a cabo en un reactor estanco. En el proceso se genera vapor, extracto líquido procedente de la condensación del vapor introducido en el reactor y subproductos sólidos: biorresiduo, fracciones metálicas, plásticas, textiles e inertes.

El entonces alcalde de Rivas Vaciamadrid transmitió a todos los vecinos que el nuevo sistema de tratamiento de basuras, basado en la higienización a través de vapor de agua, cambios de temperatura y movimiento, estaba en fase de investigación y que se estaban llevando a cabo las pruebas *“para lograr que los residuos sólidos urbanos que recoge la empresa municipal Rivamadrid sean aprovechados, compactados y separados como no se había hecho hasta la fecha. Con ello estamos seguros de que las últimas pruebas van a culminar con éxito. Pero del mismo modo les aseguro que si no es así, este Ayuntamiento dará marcha atrás y recuperará una instalación que podremos utilizar para otros fines de interés público”*.

El proyecto también se explicó a la entonces Secretaria de Estado de Cambio Climático en una visita que realizó a nuestro municipio, en la que se reunió con el alcalde y con técnicos de las empresas DO2 y de Ecohispanica (hoy Econward), para recibir un relato detallado de los dos proyectos que, según explicó el alcalde, combinaban un mejor aprovechamiento energético de las basuras y la creación de empleo verde para personas con diversidad funcional.

La Comisión Técnica constituida para evaluar el comportamiento de la Planta Piloto para la separación y valorización de la fracción orgánica y resto de los residuos urbanos, a la vista de los documentos revisados y de las diversas pruebas realizadas durante la puesta en marcha de la instalación, así como otras pruebas complementarias y progresivas mejoras introducidas, concluyó que sería conveniente continuar realizando pruebas con el fin de poder contrastar los resultados obtenidos en el referido informe.

También se celebró una jornada de Tratamiento de Residuos en marzo de 2015 cuyo informe concluía con una valoración positiva sobre la Planta de esterilización, por la



importante separación y recuperación de los distintos tipos de residuos, pero también con una parte que valoraba no tener claro el destino de los productos.

Consideramos imprescindible que la actual Corporación conozca en detalle un tema sobre el que se deberá tomar una decisión en esta legislatura ya que en el año 2018 se hizo una provisión a largo plazo por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la nave destinada a desarrollar el acuerdo suscrito con la empresa de la planta de tratamiento, por importe de 185.032,32€ y, por otro lado, se han continuado con las actividades de I+D+i, realizándose más pruebas y modificaciones tecnológicas que, supuestamente avanzan sobre su fiabilidad.

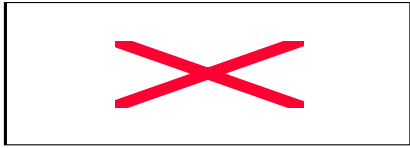
En estos momentos, nos encontramos en una situación preocupante en cuanto a los residuos que genera nuestra ciudad y que serán muchos más cuando se entreguen las nuevas viviendas que están en fase de construcción, por lo que es necesario buscar diferentes propuestas en cuanto a la gestión de residuos para mejorar la estrategia de nuestra ciudad.

Por todo cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid adopta los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Abrir un proceso de estudio y debate en el que participe toda la Corporación para decidir el futuro de la Planta de Tratamiento de Residuos, así como el destino de la nave en la que está instalada, tal y como se comprometió el anterior alcalde. La decisión tomada por la Corporación sobre el futuro de la Planta de Tratamiento de Residuos, así como el destino de la nave en la que está instalada, será vinculante y ejecutada por los gestores de Rivamadrid.
- 2.- Evaluar todos los posibles impactos del funcionamiento de la planta y de los subproductos de este sistema de tratamiento, así como estudiar las alternativas y escenarios previsibles de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 3.- Definir una estrategia de residuos en nuestra ciudad valorando el uso o no de la tecnología investigada en la planta de tratamiento de residuos.
- 4.- Reafirmar nuestra apuesta por abordar el problema de los residuos en nuestra ciudad de manera integral, potenciando la separación en origen, la reutilización y el reciclaje y avanzar hacia el quinto contenedor.

La Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Socialista, Ciudadanos (C's) Rivas Vaciamadrid y Mixto (Podemos) de apoyo al pueblo saharauí ante la ruptura del alto al fuego, incluida en el punto 11º del Orden del Día del Pleno, se recalifica como Declaración Institucional.



5º.-DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA RUPTURA DEL ALTO AL FUEGO.

Da lectura a la declaración institucional la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid D^a Aida Castillejo Parrilla:

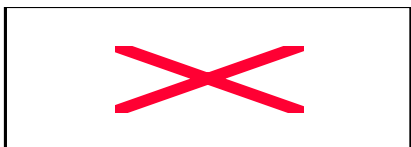
El pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.

España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sáhara Occidental, dado que transfirió la soberanía a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno, que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas. Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los y las saharauís tenían ciudadanía española y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo.

Las responsabilidades históricas, morales e incluso jurídicas que tiene España respecto de aquel territorio desde hace 45 años descartan que, con el pretexto de una mala entendida neutralidad, las instituciones democráticas españolas se suman en la pasividad, el apaciguamiento y, menos aún, en la connivencia.

Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona del Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para sus exportaciones al África subsahariana. Desde hace varias semanas, población civil saharauí ha estado protestando en la zona y cortando esta carretera de forma pacífica, hasta que el pasado día 13 de noviembre, las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto al fuego.

No se puede aceptar que las relaciones con Marruecos, cuya importancia estratégica para España debe valorarse y subrayarse, en cuanto que es una de las prioridades de nuestra política exterior, se usen como pretexto para encubrir y silenciar una situación y unos hechos que desafían y conculcan los más elementales derechos humanos y las normas básicas del derecho internacional.



Como antigua potencia colonizadora y de acuerdo con las normas de derecho internacional, España tiene respecto del Sáhara Occidental una soberanía residual ya que nunca se transfirió la misma en buena y debida forma, según los propios informes jurídicos de Naciones Unidas. Por eso España no puede refugiarse en una pasividad benevolente.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid acuerda:

1. Manifestar su solidaridad con el pueblo saharauí ante esta agresión y su compromiso con su derecho a la autodeterminación.
2. Asumir como antigua potencia administradora un papel activo en el inconcluso proceso de descolonización del Sáhara Occidental.
3. Instar al Gobierno de España a trabajar en la Unión Europea, las Naciones Unidas, y el resto de foros internacionales por una intervención de la MINURSO que reestablezca un alto el fuego e impulse una solución al conflicto a través de un referéndum de autodeterminación.
4. Instar a la ONU a nombrar urgentemente un Relator Especial sobre los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental tras la dimisión del último en mayo de 2019, y a establecer, con carácter inmediato, un calendario concreto para la celebración del referéndum de autodeterminación en línea con sus propias resoluciones.
5. Promover desde Naciones Unidas las gestiones necesarias para que se proceda urgentemente a poner al pueblo saharauí en condiciones de ejercer el derecho de autodeterminación que le conceden reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, un derecho a la autodeterminación que sólo y en exclusiva se puede ejercer por medio de un referéndum libre, justo, imparcial y bajo tutela y dirección de Naciones Unidas.

6º.-APROBACIÓN ACTAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

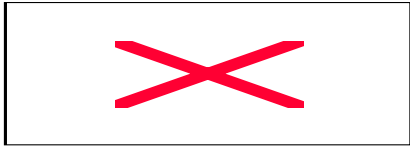
Las Actas de las sesiones celebradas con carácter extraordinario y ordinario el día 24 de septiembre de 2020 son aprobadas por unanimidad.

7º.-DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2021.

Vista la solicitud de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, solicitando se determinen las fiestas locales para el año 2021.

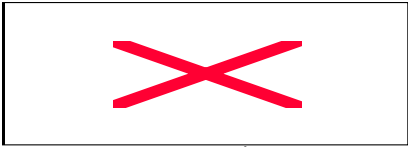
El Pleno, previa deliberación y debate, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Determinar como Fiestas Locales durante el año 2021 los días:



9 y 10 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, a fin de que proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



8°.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN 26 DEL PRESUPUESTO 2020 PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Vista la propuesta de los servicios técnicos de contabilidad de fecha 17 de noviembre de 2020.

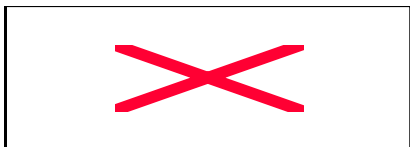
Visto el informe de intervención del expediente objeto de aprobación.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **17 votos a favor emitidos** por Pedro del Cura Sánchez , Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Alvarez, José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar y Antonio Sanz González, **8 votos en contra** emitidos por Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y M^a Angeles Guardiola Neira, y **ninguna abstención**.

1°.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n° 26/2020 en los presupuestos de gastos del presente ejercicio, de acuerdo con el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 26/2020

SUPLEMENTOS DE CREDITOS PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS						
PARTIDA	DENOMINACION	CRED. INICIAL	MOD.	CRED. ACTUAL	ALTAS	CRED. ACTUAL FINAL
1114/92900/22699	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: GASTO CORRIENTE	0,00	3.525.245,99	3.525.245,99	100.535,54	3.625.781,53
1114/92900/48999	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: SUBVENCIONES	0,00	18.841,45	18.841,45	2.422,58	21.264,03
1114/92900/62199	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: INVERSIONES	0,00	80.255,68	80.255,68	74.762,04	155.017,72
	Total Suplementos de Créditos				177.720,16	



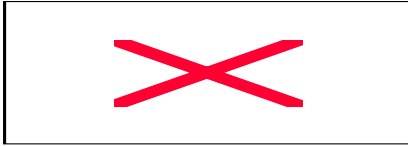
FINANCIACION DE LOS CREDITOS PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS		
CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTES
0114/87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	177.720,16
Total general		177.720,16

De conformidad con la Base 4 de las Bases de Ejecución del presupuesto del presente ejercicio las modificaciones presupuestarias realizadas a través de un expediente de créditos extraordinarios y suplemento de créditos deberán ser aprobadas por el Pleno de la corporación.

2º.- Proceder a la exposición al público del citado expediente previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas en el Registro General del Ayuntamiento.

3º.- Entender aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito para la realización de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

4º.- Facultar al Sr. Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio, para la ejecución del presente acuerdo



9º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Dada cuenta del expediente que se tramita para aplicar a los créditos del presupuesto vigente, determinadas obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores mediante la tramitación de un reconocimiento extrajudicial de créditos, visto el informe emitido por la Interventora General del Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre de 2020, y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económica y Organización, de fecha 23 de noviembre de 2020.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **16 votos a favor** emitidos por Pedro del Cura Sánchez , Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Alvarez, José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, **9 votos en contra** emitidos por Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a Angeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González, y **ninguna abstención**.

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a las facturas que se relacionan en los Anexos adjuntos, ascendiendo a una cuantía total de 177.720,16€

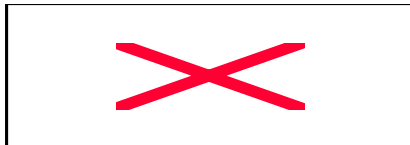
SEGUNDO.- Abrir un plazo de información pública de quince días para la presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al mismo, se entenderá aprobado definitivamente el expediente.

TERCERO.- Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Entender aprobado definitivamente el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio para la ejecución del presente acuerdo.

**ANEXO 1: FACTURAS GASTO CORRIENTE**

Código	Número	Descripción	Importe	Nombre proveedor	F. Factura	F. Recepción
12019010530	PR-PR19142000002862	TÉRMINO DE POTENCIA ENERGÍA ACTIVA COSTE INTERRUMPIBILIDAD COSTE PÉRDIDAS IM...	54,04	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	21/05/2019	24/06/2020
12019010534	0119081988	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	20/02/2019	10/08/2020
12019010535	0119422170	12/02/2019 AL 11/03/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/10/2019	10/08/2020
12019010536	0119422171	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/10/2019	10/08/2020
12019010537	0119422172	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/10/2019	10/08/2020
12019010538	0119422173	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/10/2019	10/08/2020
12019010539	0119422174	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/10/2019	10/08/2020
12019010542	M2019-01005	DICIEMBRE 2019 - Nº EXPEDIENTE 8/2019-CMAY. DISTRIBUCION REVISTA MUNICIPAL 194	3.139,28	REPAPUBLIC, S.L.	31/12/2019	17/09/2020
12020000720	V0-7	ENERO. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REALI...	8.215,66	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	31/01/2020	11/02/2020
12020001898	V0-61	FEBRERO. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REA...	8.093,88	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	29/02/2020	11/03/2020
12020002815	V0-95	MARZO. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REALI...	6.948,30	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	31/03/2020	16/04/2020
12020003488	RECT-EMIT-2	27/10/2019. TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DISEÑO EN EL GABINETE DE PRENSA Y ...	816,75	HEY AVENUE COMUNICACION, S.L.	30/01/2020	07/05/2020
12020003530	V0-124	ABRIL (359,75 H). SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPA...	4.018,35	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	30/04/2020	11/05/2020
12020004146	V0-153	MAYO (364,5 H). SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALE...	4.070,13	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	31/05/2020	04/06/2020
12020004982	19002401-6	2019 MARZO. ALOJAMIENTO CORTOMETRAJISTAS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE CINE CR...	1.059,97	PROINBENITEZ RIVAS S.L	25/06/2020	26/06/2020
12020005430	V0-181	JUNIO. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES REALIZA...	6.345,94	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	30/06/2020	08/07/2020



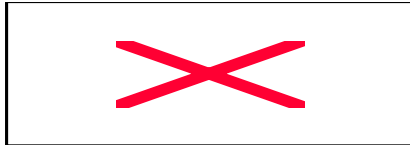
12020006001	0118206745	12/03/2018 AL 11/03/2019. EVALUACIÓN DE RIESGO Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVAS. CENT...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	13/06/2018	10/08/2020
12020006002	0118497795	12/03/2018 AL 11/03/2019. LOTE II: SERVICIO DE HIGIENES INDUSTRIAL (EVALUACIONES...	1.733,33	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	19/12/2018	10/08/2020
12020006005	0120243301	12/03/2019 AL 11/04/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006006	0120243302	12/04/2019 AL 11/05/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006007	0120243303	12/05/2019 AL 11/06/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006008	0120243304	12/06/2019 AL 11/07/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006009	0120243305	12/07/2019 AL 11/08/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006010	0120243306	12/08/2019 AL 11/09/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006011	0120243308	12/10/2019 AL 11/11/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006012	0120243307	12/09/2019 AL 11/10/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006013	0120243309	12/11/2019 AL 11/12/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006014	0120243310	12/12/2019 AL 11/01/2020. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	574,75	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	10/07/2020	10/08/2020
12020006017	0120251714	12/03/2019 AL 11/04/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	5.412,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006018	0120251715	12/04/2019 al 11/05/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	2.542,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006019	0120251716	12/05/2019 AL 11/06/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	2.050,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006020	0120251717	12/06/2019 AL 11/07/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	328,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006021	0120251718	12/07/2019 AL 11/08/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	328,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006022	0120251719	12/08/2019 al 11/09/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	41,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006023	0120251720	12/09/2019 AL 11/10/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE	2.952,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020



		VIGILANCIA D...				
12020006024	0120251721	12/10/2019 AL 11/11/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	1.353,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006025	0120251722	12/11/2019 AL 11/12/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	779,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006026	0120251723	12/12/2019 AL 31/12/2019. LOTE I: MEDICINA DEL TRABAJO. SERVICIO DE VIGILANCIA D...	164,00	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	24/07/2020	10/08/2020
12020006779	V0-246	AGOSTO. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES REALIZ...	7.155,43	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	31/08/2020	07/09/2020
12020007861	V0-274	SEPTIEMBRE. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ...	6.065,33	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	30/09/2020	08/10/2020
12020008385	1-20200718	AT para Formación sobre nuevas funcionalidades ginpix7 y atrasos EQ (servicios	1.633,50	SOLUCIONES AVANZADAS E INFORMATICA APLICADA, S.L.	19/05/2020	22/10/2020
12020008581	R19--1263	2019 SEPTIEMBRE (17 AL 19). SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS TE...	839,93	TECNICAS COMPETITIVAS, S.A.	31/12/2019	28/10/2020
12020009006	V0-305	OCTUBRE. SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES REALI...	7.674,49	EUROPEA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L.	31/10/2020	13/11/2020
			100.535,54			

ANEXO 2: SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES			
Nº	Descripción	Importe	Nombre proveedor
1	AYUDAS ENTIDADES FIESTAS NAVIDAD 2019-2020	1.172,58	AMPA CEIP JOSE SARAMAGO
2	AYUDAS ENTIDADES FIESTAS NAVIDAD 2019-2020	1.250,00	AMPA CEIP DULCE CHACON
TOTAL		2.422,58	

ANEXO 3: FACTURAS GASTO INVERSION						
Código	Número	Descripción	Importe	Nombre proveedor	F. Factura	F. Recepción
12020005469	F.20-0544	01/07/2020. FACTURA F.20-0544 OBRA PARA REFORMA PRODUCCIÓN DE FRIO/CALOR DEL EDI...	27.830,00	SISTROL, S.A.	30/06/2020	09/07/2020
12020008398	EMIT-697348	FACTURA POR LO TRABAJOS REALIZADOS SEGUN EXPEDIENTE 000128/2017-CMEN INSTALACIÓ...	46.932,04	REMICA,S.A.	23/10/2020	26/10/2020
TOTAL			74.762,04			

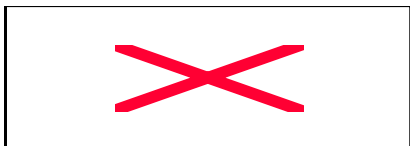


RESUMEN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS

IMPORTE TOTAL INCLUIDO EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS		
CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION
ANEXO 1: FACTURAS DE GASTO CORRIENTE	100.535,54	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 26/2020)
ANEXO 2: SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	2.422,58	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 26/2020)
ANEXO 3: FACTURAS DE GASTO DE INVERSION	74.762,04	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 26/2020)
TOTAL	177.720,16	

FINANCIACION	
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 26/2020)	177.720,16
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL	177.720,16

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO LIQUIDACION 2019	14.161.192,19
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EN LA MOD. 04/2020	4.580.467,26
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EN LA MOD. 06/2020	515.848,60
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EN LA MOD. 13/2020	50.000,00
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EN LA MOD. 19/2020	217.876,08
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO EN LA MOD. 26/2020	177.720,16
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACION 2019 PENDIENTE DE UTILIZAR CON POSTERIORIDAD A LA MOD. 04/2020, MOD. 06/2020, MOD 13/2020, MOD 19/2020 Y MOD 26/2020	8.619.280,09



10°.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 27 DEL PRESUPUESTO 2020 DE UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Vista la propuesta de los servicios técnicos de contabilidad de fecha 18 de noviembre de 2020.

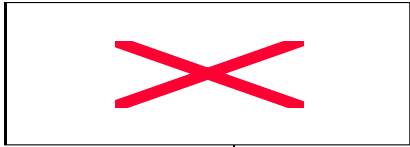
Visto el informe de intervención del expediente objeto de aprobación.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **16 votos a favor emitidos** por Pedro del Cura Sánchez , Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Alvarez, José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, **ningún voto en contra** y **9 abstenciones** correspondientes a Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a Angeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González.

1°.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 27/2020 en los presupuestos de gastos del presente ejercicio, de acuerdo con el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

MODIFICACION 27/2020 DE UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

SUPLEMENTOS DE CREDITOS						
ORG/PROG/ECON	DENOMINACION	CRED. INICIAL	MOD.	CRED. TOTAL	ALTAS	CRED. ACTUAL FINAL
0411/34200/63201	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.000,00	128.672,23	218.672,23	2.253.000,00	2.471.672,23
0411/34200/63300	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN MAQ., INSTALAC. Y UTILLAJE	30.000,00	6.944,00	36.944,00	150.000,00	186.944,00
0115/92021/62602	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INF./INFORMATICA	70.000,00	0,00	70.000,00	415.000,00	485.000,00
0214/13400/61900	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS: OTRAS	30.000,00	0,00	30.000,00	120.951,60	150.951,60
0312/31300/62200	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	155.479,32	170.479,32	180.000,00	350.479,32



TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS

3.118.951,60

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS						
ORG/PROG/ECON	DENOMINACION	CRED. INICIAL	MOD.	CRED. TOTAL	ALTAS	CRED. ACTUAL FINAL
0412/33210/63300	MEJORA CLIMATIZACION BIBLIOTECA JOSE SARAMAGO	0,00	0,00	0,00	160.000,00	160.000,00
0212/45000/63300	MEJORA CLIMATIZACION BIBLIOTECA CASCO Y SALON DE PLENOS	0,00	0,00	0,00	85.000,00	85.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					245.000,00	

TOTAL MODIFICACION SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

3.363.951,60

FINANCIACION DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTES
0114/87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.363.951,60
Total general		3.363.951,60

De conformidad con la Base 4 de las Bases de Ejecución del presupuesto del presente ejercicio las modificaciones presupuestarias realizadas a través de un expediente de suplemento de créditos y créditos extraordinarios deberán ser aprobadas por el Pleno de la corporación.

2º.- Proceder a la exposición al público del citado expediente previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas en el Registro General del Ayuntamiento.

3º.- Entender aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

4º.- Facultar al Sr. Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio, para la ejecución del presente acuerdo

11º.-APROBACIÓN CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID PARA EL AÑO 2021.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno celebrará en todo caso las sesiones ordinarias con una periodicidad mensual, se hace preciso el determinar el calendario de sesiones plenarias ordinarias para el próximo año 2021.

El Pleno de la Corporación, previo debate y deliberación, **ACUERDA** por unanimidad:

PRIMERO.- Los Plenos ordinarios tendrán carácter mensual y se celebrarán el último jueves no festivo de cada mes, a las 9:30 horas, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Aprobar el calendario de las sesiones plenarias ordinarias del año 2021, y que será el siguiente:

CALENDARIO PLENOS 2021

ENERO	28
FEBRERO	25
MARZO	25
ABRIL	29
MAYO	27
JUNIO	24
JULIO	22
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	28
NOVIEMBRE	25
DICIEMBRE	16

SEGUNDO.- En la sesión plenaria de 4 de julio de 2019, se facultó al Sr. Alcalde para posponer o avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, dentro del mismo mes de su celebración, y cuando el día fijado sea festivo o se encuentre incluido en periodo vacacional o en caso de fuerza mayor que impida su celebración.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los Sres. Concejales, a los Directores de Area y a los Jefes de Servicio de los diferentes servicios municipales para su conocimiento y efectos.

12º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MÁS MADRID Y MIXTO (PODEMOS) PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA COORDINACIÓN, REACTIVACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Da lectura a la moción la Concejala Delegada de Desarrollo Económico D^a Elena Muñoz Echeverría.

Desde la Declaración del estado de Alarma y la adopción de medidas de confinamiento como consecuencia de la situación generada por la Covid-19, nos hemos visto en la obligación de dar respuesta a una nueva realidad.

Los distintos ayuntamientos de la región han tenido que rediseñar toda la actividad cultural, desde la incertidumbre que supone este momento. Reubicando actos y eventos, readaptando actividades, alterando fechas o suprimiendo fiestas locales, abordando el sostenimiento de contratos y empleos a través de empresas auxiliares; o desarrollando protocolos para la apertura de las bibliotecas, teatros y otras instalaciones culturales.

Ante la ausencia de propuestas coordinadas desde la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos nos hemos visto obligados a hacerlo de manera autónoma. Es imprescindible que desde la Comunidad Autónoma se lidere este proceso y se aporte al os ayuntamientos un soporte y los apoyos necesarios para que se realice de manera coordinada y eficaz.

Es imperativo abordar e implantar de forma coordinada unos criterios comunes de actuación en medidas de prevención frente a la Covid-19. Esta situación va más allá del ámbito cultural, requiere medidas sobre rediseño de espacios, higiene y seguridad sanitaria, organización de los eventos, y todo esto va más allá de la competencia municipal por lo que se precisa coordinación e implantación de las diferentes administraciones.

Ya han sido diferentes ayuntamientos de la región os que han solicitado a la Consejería de Cultura solicitando la constitución de una mesa de trabajo en la que participen los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, para abordar, de manera coordinado el diseño de políticas públicas en el ámbito cultural en el marco de excepcionalidad que vivimos, dando respuestas y elaborando propuestas coordinadas en el contexto de las limitaciones existentes.

A la urgencia de la creación de un espacio de coordinación efectiva, se suma la necesidad de poner en marcha una línea de ayudas directas a los agentes culturales tanto públicos como privados, para paliar los efectos de la implantación de protocolos Covid-19 en las instalaciones municipales.

Por un lado, la reducción de aforos conlleva la desaparición del riesgo y ventura con el que muchas compañías y artistas accedían a la escena tanto en espacios públicos como privados, relegando a la inversión con fondos públicos el sostenimiento de la programación cultural. Esto implica inexorablemente reconfigurar las políticas culturales, desde la propia Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, a las políticas de apoyo a la programación de Encuentros Festivales. Cobra si cabe más fuerza la necesidad de descentralizar y desconcentrar el destino de los recursos públicos en el ámbito de la Cultura, así como la reformulación del programa por parte del Ministerios de Cultura y Deportes.

Por otro lado, la incorporación de criterios y elementos de seguridad sanitaria añade nevas variables al desarrollo de la actividad cultural en un escenario de nueva normalidad que antes de la Covid-19 no se contemplaba. El desarrollo de exigentes protocolos de prevención de riesgo de contagio implican el gasto de recursos económicos no previstos que han supuesto un desequilibrio presupuestario.

La cultura también tiene un papel fundamental en la reconstrucción de la nueva normalidad. Es el esqueleto sobre el que se construye cohesión social, un agente de cambio. Es generadora de conocimiento, potenciadora económica, representa la pluralidad, es referencia de identidad y un espacio de diversidad que confiere a la ciudad un marco de encuentro y socialización, de referente educativo, de convivencia y multiculturalidad.

La cultura, el arte, su acceso, su creación y su disfrute, deben considerarse como una necesidad básica y primordial. Por tanto, la recuperación e impulso de la actividad cultural esencial debe ser una línea de actuación. Pero hay que hacerlo de manera prudente, atendiendo a las máximas garantías de seguridad tanto de espectadores como de artistas. Hay que velar por el público y por la escena.



Por todo lo expuesto los Grupo Municipales Socialista, IU-EQUO-Más Madrid y Mixto (Podemos) elevan al Pleno para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Cultura a que convoque a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a una mesa de trabajo interadministrativa para el diseño coordinado de políticas públicas en el ámbito cultural en el marco de excepcionalidad que vivimos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Cultura a que, en el seno de la mesa de trabajo interadministrativa, acuerde con los Ayuntamientos un nuevo marco de cofinanciación de la actividad cultural en la región que aborde el rediseño de la Red de Teatros así como la financiación de Encuentros y Festivales.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Cultura a que reactive ayudas a Municipios destinadas al equipamiento de salas de teatro municipales, salas de exposiciones y otros espacios expositivos de titularidad municipal, y dote de una nueva línea de ayuda a los municipios para la aplicación de los protocolos Covid-19.

CUARTO.- Instar al Ministerio de Cultura y Deportes a que estudie la reformulación del programa PLATEA reconvirtiéndolo en una línea de ayuda a la programación de los agentes culturales.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al a Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Cultura y Deportes, a los miembros de la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid y a la Comisión de Cultura de la FMM.

La moción **es aprobada por 16 votos a favor** emitidos por Pedro del Cura Sánchez , Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Alvarez, José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, **6 votos en contra emitidos** por Bernardo González Ramos, Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Jorge Badorrey Cuesta y M^a Angeles Guardiola Neira, **3 abstenciones** correspondientes a Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz González



13°.-DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 1660 al 1793 ambos inclusive, así como relación de Decretos correspondientes al Registro Auxiliar de Decretos para los Procedimientos Tributarios y Sancionadores.

14°.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA UBICACIÓN DEL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde.

Paso a leer la interpelación:

Debido a la situación provocada por el COVID-19 y a las medidas de seguridad establecidas, el mercadillo que se celebra los sábados en el Recinto Multifuncional fue trasladado al mercadillo que tiene lugar los domingos en el Recinto Miguel, Ferial Miguel Ríos. Esta situación ya se alarga en el tiempo Y ha provocado múltiples protestas de los comerciantes ambulantes que pierden 4 días de trabajo, así como los vecinos de Rivas Vaciamadrid, en especial las personas mayores a las que les resulta imposible desplazarse al Recinto Ferial Miguel Ríos.

La Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y Ferias de Madrid, ha presentado una propuesta de reestructuración del mercadillo semanal ubicado en el Recinto Multifuncional, teniendo en cuenta la normativa, intentando optimizar el espacio y albergar, y albergar el 100 % de sus puestos. En dicha propuesta se refleja que la distancia entre todos los puestos situados es de mínimo 1,50 metros, a excepción de ocho comerciantes que disponen de puestos dobles, no teniendo que respetar distancia de separación entre ellos ya que se trata de los mismos titulares y auxiliares quienes lo regenten, regentan, desarrollando su actividad en 12 metros.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno Municipal la presente interpelación, para que expongan ante el Pleno si es posible la vuelta al tradicional mercadillo de los sábados a su lugar habitual en el Recinto Multifuncional.

¿Paso a argumentar la interpelación Sr. Alcalde?



SR. ALCALDE:

Si, tiene usted 5 minutos en total.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Muchas gracias.

Verán, se han demostrado que los mercados de ventas no sedentarios son espacios seguros frente a la COVID-19, siempre que se cumpla la normativa sanitaria, especialmente a aquellos que se realicen al aire libre, por desarrollarse estos en un espacio de menor riesgo de contagio a otras superficies comerciales. El desarrollo de estos mercados garantiza la libre competencia, especialmente a pequeños productores, así como la compra de productos de proximidad y son considerados como un servicio esencial para el abastecimiento de productos, es por lo que el actual contexto epidemiológico de pandemia por la COVID-19 desde que es reconocidos estamentos de salud pública de sistemas alimentarios no, y repito, no se recomienda su cierre. Hay protocolos claros para poder continuar realizando estas actividades comerciales y al mismo tiempo asegurar la seguridad y la higiene de todas las personas. Las órdenes sanitarias del Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid son claras, se establecen 13 puntos que verán ustedes que realmente se pueden cumplir sin la menor duda:

Uno, que ninguna persona con síntoma de enfermedad pueda trabajar.

Sigue siendo obligatorio exhibir al público la autorización de venta ambulante.

Es obligatorio el uso de mascarillas.

Habrà un máximo de personas en el puesto a la vez y será de 2, siempre y cuando se asegure la distancia mínima de 2 metros.

Se limitará a manipular dinero u otros medios de pago de quien despache simultáneamente los alimentos.

Será recomendable, por tanto, que una persona se dedique siempre a cobrar y entregar la mercancía comprada.

Se evitará el pago en metálico, donde el datafono se desinfectará con una solución desinfectante en cada uso.

El punto 7 el dependiente deberá tener a disposición guantes para cambiarlo en casas, en cada servicio y gel hidroalcohólico para los que trabajan, incluso para el cliente.

Se delimitará a la parte delantera de cada puesto en 1,5 metros y manten..., se mantendrá alejado de los productos a la vez.

No se permitirán la manipulación de alimentos a la venta.

No se permitirá la venta de fruta cortada.

Los probadores de ropa o de textil serán higienizados tras cada uso. Se garantizará dicha higienización o cuarentena de toda prenda probada o devuelta.

Y el último punto, tras cada jornada se procederá a la limpieza, desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, mostradores y cualquier otra superficie que haya sido, haya podido ser tocada con las manos de un tercero.



Por tanto, queridos compañeros de la izquierda, estimada Sra. Concejala, de cumplirse todos estos 13 puntos, ciertamente sencillos de llevar a cabo, no vemos dónde está el problema de la vuelta de nuestro mercadillo al Recinto Multifuncional. La Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y Ferias de Madrid ha sido seria, profesional rigurosa y metódica y su prensa... y su Presidente les ha presentado a ustedes un plan, una memoria de reestructuración que no puede dejar metido en un cajón por favor, no pueden generar comerciantes en diferentes, de diferentes clases. Están maltratando y denostando al comercio ambulante y dándoles una etiqueta de menor valor que al resto. La propuesta es clara y viable, ¡mire!, no se verá claramente pero les hago llegar el plano que quien quiere nuestra Sra. Concejala de cómo se reestructura cada puesto y de hecho les leo el detalle:

Se presenta una propuesta plasmada en el plan de ubicación que les he mostrado, en el que se cuentan con los detalles en su lateral derecho. Por las características del Recinto y la limitación del mercadillo, ahora obligatorio para garantizar el aforo es bastante fácil, utilizando para ello escasas vallas de color naranja. La distancia entre todos los puestos situados es de 1,5 en el plano que le están presentando Sra. Concejala except..., con la excepción de los ocho comerciantes comentados. La primera fila, en la relación de los 25 puestos situados, ubicados bajo la cubierta metálica, se ha incorporado un puesto más situando el número 104, haciendo un total de 26 puestos. Estos puestos se ubicarán dando una vuelta de 180 grados, su frontal se redireccionará al Recinto y no a la pared como hasta ahora, con ellos aumentará el espacio de la calle central entre filas de puestos en 7,5 metros evitando acumulaciones del consumidor y la distancia interpersonal.

SR. ALCALDE:

Vaya concluyendo Sr. Concejál.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Sí, remató.

Para resumir, Sra. Concejala, señores compañeros...

Toda una exposición motivada, expuesta, minuciosa, que la propia asociación le ha hecho llegar y que esperamos podamos cumplir y que esperamos acometan desde su concejalía, estimada Elena. Estamos esperando la vuelta al mercadillo por el bien de nuestros comerciantes y por el bien de nuestros vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejales y le responde la Concejala responsable de Desarrollo Económico y Empleo, D.ª Elena cuando quiera.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Muchas gracias Alcalde y muchas gracias Sr. Gallardo.

¿Y qué quiere que le diga? Pues que estoy de acuerdo con usted, que esperamos la vuelta del mercadillo en las mejores condiciones pero quizás lo que ustedes desconozca, porque usted lo que tiene, ustedes lo que tienen es ese informe que tan permenorizado, perdón, permonizadamente lo han expresado, es que nosotros llevamos con esta Asociación reuniéndonos desde el 29 de julio, desde el 29 de julio. Que con 2 de octubre presentan este proyecto, que con 13 de octubre, le tengo que decir eh, el 13 de octubre, 2 de octubre estamos con un 475 de tasa de contagio por 100.000 habitantes en Rivas y le digo ese dato que usted no ha traído a este Pleno porque es fundamental, porque ustedes lo que no han dicho es que está, está precaución de volver a restaurar parte del mercadillo en el Recinto Multifuncional es una razón sanitaria, solamente sanitaria.

Estábamos, repito, nos reunimos el 2 de octubre cuando presentan por registro la propuesta en una tasa de 475 por cada 100.000 de contagios de COVID-19. Con fecha del 13 de octubre nos reunimos en la plaza, perdón en la sala Pedro Zerolo las concejalías implicadas, porque Desarrollo Económico tiene la, la responsabilidad administrativa pero no es la única, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento, también la empresa municipal de Rivamadrid y Salud y estudiamos el proyecto. Después de esta reunión, 13 de octubre, ya ha bajado a 375 por ciento la tasa de contagio de COVID, altísima todavía, y nos reunimos..., después de que los comerciantes ya no están presentes y les ofrecemos la posibilidad de abrir el sábado en estas condiciones: 50 % de puestos y la necesidad de controlar el aforo interno del Recinto Multifuncional. Ellos habían dicho que lo controlaban ellos, obviamente ¿como vamos a pasar el control de un mercadillo en plena pandemia a una serie de personas que tienen muy buena voluntad pero no tienen autoridad? Bien. Telefónicamente se les trasladada esta decisión al..., y la gerencia vuelve a querer hablar con la Concejalía de Desarrollo Económico, se les dice que si no hay otra alternativa ya está puesta las bases de cómo se podría abrir y el viernes 23 de octubre, no obstante, vuelvo a recibir a la comisión. Esta reunión, tengo que decir que, fue absolutamente tensa, llegando, esta Asociación tan voluntariosa, a faltar al respeto a esta Concejala y al Ayuntamiento de Rivas acusándolos de inutilidad y de no querer hacer las cosas. También es verdad que pueden ser también encendidos por ciertas noticias de los medios, estaban saliendo como vídeos y tal, en la cual se nos decía que éramos prácticamente el coco de los mercadillos en la Comunidad de Madrid.

Bien, tengo que decirles a ustedes que cuando se toma la decisión de reabrir los mercadillos yo no tenían la competencia en ese momento pero sí sé que mi predecesora,



la Sra. Rebollo, y el equipo técnico han hecho un trabajo magnífico. Se, se les permitió, aparte del mercadillo del Recinto funcional, multifuncional, perdón, el trasladarse a el Miguel Ríos. En ese mercadillo actualmente, actualmente, tenemos prácticamente un 45% de puestos que pertenecen al mercadillo multifuncional, es decir, hay de los puestos colocados en el Miguel Ríos un 45 % que son vendedores que antes estaban en el Recinto Multifuncional y que están llevando su tarea con toda normalidad, aquellos que no han querido trasladarse, es que no han querido trasladarse y su voluntad es la suya.

Entiendo que los vecinos demanden que vuelva al mercadillo, lógicamente, aunque nosotros como ayuntamiento tenemos la obligación de, de abastos, es decir, de abastecer al municipio de los bienes esenciales, pero entiendo que la comodidad de tener el mercadillo en el Recinto Multifuncional haga que se demande esa vuelta, pero también deberán de entender ustedes, que desde este Ayuntamiento la responsabilidad ante la situación del brote pandémico que hemos tenido entre el mes de septiembre y noviembre, nos ha hecho parar y reflexionar muy mucho cómo y cuándo se vuelve otra vez a reinstalar el mercadillo trasladado en el mes de, de mayo.

El viernes pasado se volvió a reunir, nos volvimos a reunir las concejalías responsables, repito: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, Salud, Mantenimiento Urbano, con el fin ya de empezar a trabajar en el proyecto de reapertura, que obviamente, va a estar sujeto a la evolución de las navidades respecto a la pandemia, pero sí está ya sobre la mesa un horizonte temporal, y quiero ser optimista, no lejano para que la apertura del mercadillo del Recinto Funcional sea una realidad.

Le quiero agradecer al Partido Popular que haya traído al Pleno esta cuestión, esta cuestión que creo que incluye este debate fuera de las redes sociales, fuera de los rumores y fuera también de los bulos.

Muchas gracias Sr. Gallardo.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias. Tiene usted derecho a réplica Sr. Concejala ¿va a hacer alguna intervención? Sí. 2 minutos máximo.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sra. Concejala, argumenta que realmente el mercadillo no se ha retomado en base a unas cuestiones y unos indicadores de salud pública, tiene poco peso con eso porque ¿sabe qué pasa que con eso? que si lo extrapolamos a otras actividades municipales y a otros foros donde, nunca mejor dicho, el aforo de los espacios se está saturando, pues



creo que tendrían que cerrar los diferentes espacios municipales si realmente la argumentación sólo es de eso.

Por otra parte, Sra. Concejala hay que ser muy prudente cuando hablamos de toda una Asociación que se ha reunido con usted y que dice que le faltó al respeto, hay que ser prudente, porque ellos manifiestan lo contrario y además usted tampoco dice en cómo le faltaron al respeto, quizá lo único que sí que se enfadaron bastante, el 23 de octubre, cuando ustedes no les consideraban negocio de Rivas porque así ellos trasladan que no les consideran negocios de Rivas. Lógicamente el Sr. Alcalde acudirá ahora en su ayuda Sr. Concejala, pero eso es lo que interpretaron de sus manifestaciones ese 23 de octubre vecinos y vecinas de Rivas y comerciantes que pagan sus impuestos y que desde su Concejalía les dicen que no son negocios.

Como bien nos agradece, desde el Partido Popular lo único que les instamos a ustedes es que si el argumentario es el tema sanitario público ¡cuidado! porque están incumpliendo en otras actividades donde los aforos están desbordados y si no es así por favor, luchen inmediatamente para la vuelta del mercadillo que nos urge a todos los vecinos de Rivas, que lo demandan nuestros comerciantes y que realmente, además, es la solución más viable y muchas más en las fiestas que vienen. De hecho, si nos atenemos al 22 de noviembre de este mismo mes en el Auditorio Miguel Ríos, el mercadillo tuvo que parar su entrada de personas dada la gran afluencia que tenía y que realmente no había aforo suficiente para poderlo continuar, por lo tanto toman las mismas medidas que están desarrollando en el espacio Miguel Ríos en el actual mercadillo.

Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias Sr Concejál, le responde también por dos minutos la, la concejala D.^a Elena.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Pues nada Sr Gallardo, esto es como todo, es la palabra de uno contra otro y yo no voy a entrar en ese, en ese juego.

Desconozco por que le hacen a ustedes llegar que yo he dicho que no eran comercios de Rivas, pero tampoco voy a entrar en ese juego.

Yo lo único que le digo es que mientras la responsabilidad de la salud pública está en juego tomaremos las medidas que creemos necesarias, no hay una sola concejalía, en este caso las 4 implicadas, y eso es lo que hay. Usted me preg..., en su interpelación me he preguntado si es posible y yo le digo que si, ¿no es lo que usted quiere escuchar? Sr. Gallardo es que nunca las cosas son como uno quiere, aquí hay unas medidas de



aforo que dice la Policía que deben de estar aseguradas, unas medidas sanitarias que dice Salud que deben estar aseguradas y esta Concejalía hace caso a sus técnicos de salud y a sus técnicos de seguridad ciudadana y mientras sea eso así, lo siento mucho, tendremos que estar al albur de la opinión pública, pero mire ¿qué quiere que le diga sobre el sueldo? ser juzgado es muy fácil, gobernar es lo complicado y gobernamos para una mayoría de ciudadanos y ciudadanas, no sólo para aquellos que quieren exigir que solo su actividad sea contemplada, sino imagínese usted si a mí me vienen los hosteleros diciendo que por qué no pongo..., permitimos las mesas con 14 personas. Es nuestro criterio Sr. Gallardo. Abriremos el mercadillo, claro que lo abriremos, cuando estemos seguros que es un beneficio real, para toda la ciudadanía, y no una posibilidad de contagio, si no le remito a usted, como me dijeron los comerciantes, a ver el resultado de la apertura del Rastro el domingo pasado, ¡léalo, mire esto es el Rastro!, el aforo controlado por la Policía Municipal de Madrid y con todas parabienes del Ayuntamiento de Madrid, imposible circular porque los aforos se controlan de muy, con mu..., muy difícil, estamos controlando a la ciudadanía y ya le digo Sr. Gallardo las presiones son todos los días, todos los días, la utilización por parte de ustedes como oposición todos los días, el Mercadillo se abrirá cuando el Gobierno considere que hay seguridad sanitaria, eso es lo único que está concejala puede decir y marcar un horizonte que no está tan lejos ¡eh!, no está tan lejos.

Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias Sr. Concejala.

Pasamos a la parte de preguntas.

SR. GONZALEZ RAMOS

Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¿Sí?

SR. GONZALEZ RAMOS

¿Podemos...? Por cuestión de orden ¿podemos marcar posición el resto de partidos? Yo creo que la interpelación si lo permite ...



SR. ALCALDE:

No.

SR. GONZALEZ RAMOS

¿No?

SR. ALCALDE:

No, como bien usted sabe hay una interpelación del proponente por 5 minutos, responde la interpelada por 5 minutos y luego un turno de 2 minutos de réplica, no participan el resto de grupos. Llevamos ya un año largo de plenos y deberíamos de saber cómo funcionan las interpelaciones en ese sentido.

15°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE:

Bien, pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. Empezamos por las preguntas formuladas por... bueno tenemos primero una..., si las preguntas formuladas por el Partido Popular, D.^a Janette cuando quiera.

SRA. GUARDIOLA NEIRA

¡Sr. Alcalde!

SR. ALCALDE:

¿Sí?

SRA. GUARDIOLA NEIRA

Si, por cuestión de orden, al ser el grupo minoritario dentro del grupo Mixto entiendo que la que tengo que empezar a intervenir soy yo



SR. ALCALDE:

Bien, pues..., vamos a hacer una cosa, por, por si me permite casi por organización, mira como lo tenemos así organizado en la documentación vamos a seguir el orden que tenemos y yo me encargo de, para el próximo pleno, el orden de las preguntas se articule como sea, el grupo mixto las ha pasado en este orden y en este orden las leemos, luego yo voy a tener en consideración eso que usted me dice y lo vemos para el siguiente pleno si no le importa, usted va hacer sus preguntas igualmente.

D.^a Janette cuando quiera.

SRA. NOVO CASTILLO

Muchas gracias.

Bueno la primera de las preguntas:

A comienzos del curso escolar, el Ayuntamiento anunció la habilitación de un stock permanente de mascarillas que pondría a disposición de los centros educativos del municipio para el alumnado sin recursos. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, ¿cuántas mascarillas se repartieron en los centros educativos del municipio, desglosando la cantidad por centro y por mes?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde el Concejal de, de Educación.

SR. ALFARO GONZÁLEZ

Si.

Vale, gracias Sr. Alcalde.

Se realizó una entrega inicial en el mes de septiembre, según el número de alumnado de, de cada uno de los centros, completando también con una nueva, una nueva entrega a finales de octubre en función de la demanda que nos habían, de peticiones de los centros y la necesidad según el número de alumnado vulnerable. El total entregado ha sido de 11.235 mascarillas, hasta el momento, tengo el desglose por meses y por centro, no sé si prefiere que se lo pase por, por escrito pero bueno decirle que la primera entrega fueron de 6.045 y la segunda, ya a petición de, de varios centros, ha sido de 5.190 haciendo el total de la cantidad que le he indicado.



SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

¿Tiene usted otra pregunta D.^a Janette?

SRA. NOVO CASTILLO

Si, muchas gracias.

Si nos lo pasa por escrito se lo agradecemos.

SR. ALCALDE:

Si, se lo mandamos.

SR. ALFARO GONZÁLEZ

Si, por supuesto.

SRA. NOVO CASTILLO

En estos momentos el salón de Plenos del Ayuntamiento está siendo utilizado como aula por los alumnos del Colegio Las Cigüeñas. Este espacio municipal habilitado no es accesible y consideramos que debe ser una obra prioritaria. ¿Para cuándo están previstas las obras para hacer accesible el salón de Plenos del Ayuntamiento? Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Urbanismo, D.^a Pilar.

SRA. ALONSO GARCIA

Gracias Alcalde. Buenos días a todas las personas que, que nos están siguiendo.

Le agradezco a la compañera del PP la pregunta y procedo a informar que en nuestro continuo trabajo por la accesibilidad estamos preparando el Pliego para contratar al arquitecto que realice el proyecto del ascensor y la previsión para la construcción de este ascensor, que da servicio al Salón de Plenos y a la biblioteca municipal del casco es iniciar las obras en el primer trimestre del 2021.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos ahora a las preguntas formuladas por D.^a María de los Ángeles Guardiola, son 2 preguntas, hay una que no se ha puesto pero que estaba calificado definitivamente como favorable así que puedo hacer ustedes las 2. D.^a María de los Ángeles cuando quieran.

SRA. GUARDIOLA NEIRA

Si, muchas gracias.

El 29 de junio se inauguró la Oficina COVID-19 para dar atención personalizada a empresas y familias afectadas por la crisis económica, dicha oficina contaba en su origen con los fondos de 295.000 €aportados por el Gobierno Central. En el Pleno del 24 septiembre se nos informó que la cantidad reservada para nóminas era de 140.236 € es decir, un 47,54% casi la mitad del dinero aportado se iba a destinar a pagar las nóminas de las 3 personas contratadas en vez de ir directamente a ayudas de las víctimas del COVID, que es para lo cual fue creada dicha oficina. En este plen, en ese Pleno también se nos informó que todavía no estaba tomada la decisión de hasta cuándo iba a estar abierta, pero que al menos la mantendrían abierta hasta el 3 de diciembre de este año.

Hasta el 6 de septiembre se atendieron, según palabras textuales de la Concejal Pérez González, 168 demandas de las cuales 83 se realizaron de forma presencial. Recordamos que en Rivas somos 95.000 personas empadronadas. Las ayudas económicas que se derivaron de dichas consultas fueron 18, de las cuales se desis, desestimaron 7, se tramitaron 4 y en otras 7 estaban esperando a que se presentase la documentación correspondiente. Dichas ayudas oscilaban entre 150 y 300 euros durante 2 meses aproximadamente. Desde el 6 de septiembre hasta la fecha. ¿Cuántas peticiones particulares y de comercios se han recibido?, ¿cuántas y por qué importe se han otorgado y vistos los resultados, mantienen el mantener la oficina abierta hasta final de año?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala responsable de Bienestar Social, D.^a Marisa cuando quiera.



SRA. PEREZ GONZALEZ

Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Sra. Guardiola le informo que finalmente la Oficina COVID dejará de existir como tal el próximo 31 de diciembre, ya que desde la Comunidad de Madrid no nos ha prorrogado el convenio. Esto no significa que la atención a la ciudadanía afectada por la pandemia se deje de dar, de hecho los expedientes gestionados y el seguimiento a las distintas unidades de convivencia se encuentran integrados en el normal funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria, desde donde se gestiona la atención socioeducativa y se tramitan las ayudas técnicas, materiales y económicas.

El número de ayudas gestionadas desde el 12 de octubre hasta el 15 de noviembre para atender a cuidados afectados, a ciudadanos afectados por el COVID y de sus consecuencias socioeconómicas es de 35, las cuales ascienden a 17.957 euros, esta cifra es total y responde a la suma de las ayudas de pago único y las de los 2 y 3 meses de duración, pasado este periodo se valorará la situación de posibilidad, según el proceso de intervención diseñado jagan, junto con cada familia, de extinción o de prórroga.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta D.^a María de los Ángeles.

SRA. GUARDIOLA NEIRA

Si, muchas gracias Marisa. Ruego que por favor me lo envíe también por escrito porque lo del Pleno pasado todavía no se me ha mandado por escrito. Bueno ya me da un poco igual porque ya está el acta, pero bueno, por favor que esta vez no se le pase ¿de acuerdo?...

La siguiente pregunta:

La casa, la casa feminista se ha creado en un espacio de propiedad municipal y se ha puesto en marcha el proceso para dotarlo de actividades y significado. El equipamiento se encuentra en la calle Crisol nº 3, la infraestructura básica está ya montada, pero todavía queda mucho por construir. Ya es conocido que la gestión de la misma se ha externalizado y la llevará a cabo la empresa Tangente Grupo Cooperativo, una entidad empresarial como así mismo se definen ellos en su página web. ¿Cuánto dinero se va a destinar de las arcas municipales a la gestión, al personal que va a trabajar en dichos espacios y en cuánto se han cuantificado el coste de esta casa cuando esté abierta? Como por ejemplo los gastos de luz, agua, limpieza, equipos informáticos, material de oficina, talleres, mobiliario...



Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde la concejala responsable de Feminismos y Diversidad, D.^a Yasmín.

SRA. MANJI CARRO

Si, gracias Sr. Alcalde.

Pues en este 2020 hemos destinado una partida de 10.000 euros para la adecuación del espacio, mobiliario y necesidades de, del propio espacio y para 2021 hemos hecho a la propuesta de destinar 15.000 euros para las necesidades que el espacio pueda tener y los proyectos que se pongan en marcha. No se puede cuantificar el coste de que..., de que el espacio feminista esté abierto, ya que existe un único contrato de luz y agua para todos los espacios municipales del Ayuntamiento. No sé de dónde ha sacado la información de que se ha externalizado la gestión del espacio, yo creo Tangente Grupo Cooperativo lo que está llevando a cabo es el proceso participativo de definición del espacio feminista y sí que le aseguro que la gestión será municipal, junto con el tejido vecinal feminista y de mujeres.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias señora concejala.

Pasamos a los Ruegos, el primero es el formulado por la portavoz del Partido Popular, D.^a Janette.

SRA. NOVO CASTILLO

Si, perdón Sr. Alcalde, el concejal Francisco Gallardo tiene una pregunta todavía que no ha hecho.

SR. ALCALDE:

Ay disculpe, pues me la he saltado. Sí, efectivamente, disculpa concejal, cuando quiera.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Muchas gracias Sr. Alcalde.



Respecto a las ayudas a los autónomos y comercios de nuestra ciudad, Rivas Vaciamadrid, aprobadas por importe en su, en una suma total de 120.000 euros, nos podrían decir ¿qué ha percibido material..., qué ha percibido materialmente cada comercio de nuestra ciudad, detallando exactamente, a fecha de hoy, qué le ha aportado nuestro Ayuntamiento a cada uno de los comercios?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, gracias. Disculpe de nuevo. D.^a Elena por favor, le responde.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Bien, le agradezco Sr. Gallardo nuevamente sus intervenciones.

Las ayudas por el importe que usted señala han requerido antes de su concesión, como no puede ser de otra manera, de la elaboración unas bases que necesitan para su aprobación un procedimiento en el que hay dos partes principales: hay una aprobación en Junta General Local de las bases y luego solicitar a la Comunidad de Madrid el ejercicio de competencias no propias según el artículo 9.4 la Ley General de Subvenciones y el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local. En la segunda fase que es solicitar la no duplicidad de competencias a la Comunidad de Madrid, que tarda unos 2 meses en resolver, y la suficiencia financiera para poder conceder estas ayudas, al Ministerio de Hacienda, además de los informes pertinentes de Intervención y Secretaría. Este procedimiento asegura que las ayudas lleguen con todas las garantías a quienes la reciban.

Ya están hechas esas bases, en proceso de aprobación y sobre el dato exacto por el que me pregunta, os remitiremos en cuanto esté cerrado este proceso de concesión de dichas ayudas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Una pregunta, una repregunta Sr. Alcalde.



SR. ALCALDE:

¿Quiere usted repreguntar? Si.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Un instante.

Por lo tanto de sus manifestaciones, querida concejal, entiendo que al día de hoy ningún comercio ha percibido ni un euro alde la pandemia.

SR. ALCALDE:

Obviamente es usted muy, muy sus..., ¿pues qué le voy a decir que es usted? magnífico Sr. concejal, pero es que no han percibido ningún euro porque tenemos unas bases para poder garantizar que ese dinero público llega a donde tiene que llegar. El Gobierno Municipal, los partidos que lo forman estamos acostumbrados a dar garantías de gasto público y no damos dinero si no hay una justificación por mucho que queremos ayudar en este momento al que lo solicita, es dinero público y necesitamos de unas bases que nos tiene que aprobar la Comunidad de Madrid, que tarda 2 meses en su procedimiento, 2 meses y el Ministerio de Hacienda, y principalmente para que ustedes, la oposición, sepan y tengan la garantía de que este Ayuntamiento, este Gobierno Municipal no se gasta un euro que no sea legítimo, legal y dirigido a aquellos que lo necesitan realmente.

Gracias Sr. Gallardo.

SR. ALCALDE:

Muy bien. Muchas gracias, gracias a ambos.

Pasamos ahora hacia los Ruegos, el primero es el que formula D.^a Janette, cuando quiera.

SRA. NOVO CASTILLO

Muchas gracias Sr. Alcalde.

D.^a Elena hoy va a hacer pleno aunque parece que no le gusta que le preguntemos la oposición, pero es que en el cargo le va la penitencia.



SR. ALCALDE:

Póngase con su ruego por favor.

SRA. NOVO CASTILLO

Si.

Debido a la situación provocada por el COVID-19, y con el fin de respetar las medidas de seguridad, se decidió trasladar el mercadillo del recinto ferial que se celebraba los sábados al Recinto Ferial Miguel Ríos, que tiene lugar los domingos. Esto ha provocado múltiples protestas de los comerciantes ambulantes pues pierden 4 días de trabajo y de los vecinos, en especial de las personas mayores a los que les resulta imposible desplazarse al Recinto Ferial Miguel Ríos. La Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes y Ferias de Madrid, ha presentado una propuesta de reestructuración del mercadillo semanal ubicado en el Recinto Multifuncional, teniendo en cuenta la normativa, intentando optimizar el espacio y albergar el 100 % de sus puestos. Con el objetivo de mitigar las consecuencias del coronavirus en un sector tan castigado y beneficiar a los, a los vecinos con dificultades de desplazamiento, rogamos se estudie la vuelta del tradicional mercadillo de los sábados a su lugar habitual en el Recinto Multifuncional.

Tengo otro Ruego Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¡Continúe!

SRA. NOVO CASTILLO

Si. Hay alguien que está moviendo papeles y se escucha fatal.

SR. ALCALDE:

A ver, espere un segundo que voy a intentar soluc...

SRA. NOVO CASTILLO

A ver los micros porque perdemos la concentración



SR. ALCALDE:

Ah, sí, sí, si

Ya está, ya está. Gracias.

SRA. NOVO CASTILLO

Segundo Ruego:

Entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la Asociación SURESTEA existe un convenio que regula su colaboración. Dicha asociación realiza acciones que complementan y redundan en la eficacia y calidad de la enseñanza, a través de procesos formativos y de facilitación del acceso a la información y los, y a los espacios públicos a personas con diversidad funcional, con la aportación económica precisa del Ayuntamiento. Rogamos que se incremente dicha aportación teniendo en cuenta la imprescindible y necesaria labor que desarrolla SURESTEA y que así quede recogida en una partida específica en el próximo Presupuesto Municipal 2021.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias.

El siguiente es el formulado por el Sr. concejal D. Francisco José Gallardo, cuando quiera.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sobre el ruego presentado el mes pasado, y teniendo en cuenta la excelente acogida de ripenses que nos ha trasladado su apoyo a la iniciativa, volvemos a solicitar al Gobierno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que extiendan un reconocimiento, no sectario, ni fragmentado, y que abarque todo, a todos los sanitarios, públicos y privados, que han combatido y siguen luchando cada día contra esta pandemia y que, además, puedan extenderse tal reconocimiento perpetuando una calle o avenida a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Unidad Militar de Emergencias que siguen siendo, también, pieza clave en la lucha contra la pandemia.

Muchas gracias.



SR. ALCALDE:

Gracias, tiene usted otro Ruego Sr. Concej. l.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Otro Ruego Sr. Alcalde, efectivamente.

En las últimas fechas, junto al Pabellón Polideportivo Los Almendros, se aprecian....

SR. ALCALDE:

¡No se le escucha ahora mismo!

SR. GALLARDO LÓPEZ

¿Ahí me escuchan ustedes? ¡Si! Fenomenal

SR. ALCALDE:

A ver que no se le escucha..., tiene usted el micro activao pero no se le escucha.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Espere...¿ahí me escuchan?

SR. ALCALDE:

¿A ver?

SR. GALLARDO LÓPEZ

¿Si? Si ¡Fenomenal!

En las últimas fechas, junto al Pabellón Polideportivo Los Almendros, se aprecian bancos del mobiliario urbano municipal trasladados de lugar, así como pruebas inequívocas de realizarse botellones con cierta frecuencia...



SR. ALCALDE:

Inténtelo de nuevo a ver si es que yo...

SRA. NOVO CASTILLO

El resto escuchamos Sr. Alcalde, creo que el que no escucha es usted.

SR. ALCALDE:

A ver concejal, vuelva a intervenir a ver...

SR. GALLARDO LÓPEZ

Me..., yo creo que es un problema de su audio Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Debería..., vuelva a activarlo. A ver ahora...

SR. GALLARDO LÓPEZ

¿Me escucha usted?

SR. ALCALDE:

No, ¿no le escucha nadie no? o le escucho ¿solo soy yo el que no le escucha?

SRA. GUARDIOLA NEIRA

Yo creo que...

SR. ALCALDE:

Entonces tengo el problema yo, pues intervenga usted que yo sí que no le escucho, no sé por qué.



SR. GALLARDO LÓPEZ

Bueno, no se preocupe Sr. Alcalde, anteriormente.... ¿si quiere que intervenga...?

SR. ALCALDE:

Continúe.

SR. GALLARDO LÓPEZ

¿Si?

SR. ALCALDE:

Ahora ya le escucho, si.

SR. GALLARDO LÓPEZ

Venga, vamos a ello.

SR. ALCALDE:

Es que como tengo conectado el equipo también a la, a la televisión se ha desconectado uno. ¡Disculpe!

SR. GALLARDO LÓPEZ

Nada, nada, por favor, todo lo contrario.

Vuelvo a retomar, vuelvo a leer:

En las últimas fechas, junto al Pabellón Polideportivo Los Almendros, se aprecian bancos del mobiliario urbano municipal trasladados de lugar, así como pruebas inequívocas de realizarse botellones con cierta frecuencia en dicho lugar que se adjuntan fotografías. Más allá de rogarle puedan limpiar la zona, desinfectar dichos bancos, trasladarlos a su correcto lugar, les rogamos cierto celo y máxima cautela en la no realización de este tipo de actividades en un momento donde hemos de preservar las máximas garantías soli..., socio-sanitarias frente a la COVID.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sr. Concejel.

Y hay también sendos Ruegos de D.^a María de los Ángeles Guardiola, de Vox. Cuando quiera.

SRA. GUARDIOLA NEIRA

Si, muchas gracias.

Ruego se atienda la solicitud pasada por registro el 6 de noviembre referente al suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio, para todos los vecinos mayores de seis años y una vez finalizado el estado de alarma, al solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos y exigir a la Comunidad de Madrid la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas.

Siguiente Ruego.

SR. ALCALDE:

Si.

SRA. GUARDIOLA NEIRA

En el Pleno de septiembre del 2019 realizamos una declaración institucional en la que el Ayuntamiento se comprometía a llevar a cabo la adaptación visual de todos los espacios públicos municipales, polideportivos, piscinas, bibliotecas, etc., a fin de contribuir activamente a que las personas con Trastorno del Espectro Autista puedan interpretar mejor el entorno que les rodea. Así mismo se adquiría el compromiso de adaptar con pictogramas los pasos de peatones cercanos a los colegios, especialmente los centros de infantil y primaria e institutos preferentes para los alumnos TEA, así como a elaborar campañas de sensibilización, perdón de sensibilización en centros escolares. Ruego se estar..., se establezca la ruta para continuar y terminar con el proceso de instalación de dichos pictogramas, los cuales en estos momentos sólo se han instalado en contados edificios municipales.

Muchas gracias.



SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias les responderemos a los ruegos por escrito.

Pasamos a las preguntas formuladas por Ciudadanos, la primera es la formulada por su portavoz, D. Bernardo cuando quiera.

SR. GONZALEZ RAMOS

Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

La primera pregunta es:

El pasado Pleno de octubre les pregunte si ya estaba recogido el acceso a Internet dentro del catálogo de Servicios Sociales, tal y como se incluyó en el Pacto de Ciudad, concretamente en el punto 3.2.1, literalmente “Internet, servicio esencial”. No les estoy preguntado cómo funciona la red wifi 5G de Rivas que, evidentemente, nos interesa pero no tanto como acabar con la brecha digital en Rivas y que no haya un solo niño o niña en el municipio que no pueda estudiar porque su familia no puede pagar el acceso a Internet, o que ningún ciudadano pierda la oportunidad de trabajo porque no puede permitirse dicho servicio. Con este objetivo Ciudadanos propuso, en el Pacto de Ciudad de este Ayuntamiento, que se incluyera el Internet dentro del Catálogo de Servicios Esenciales.

Por todo ello, repito la pregunta que realicé el mes pasado y especifico que va dirigida a la Concejala de Servicios Sociales, para así evitar que me conteste cualquier otro concejal y evadan otra vez la respuesta. Quisiera que nos informen si ¿ya está recogido Internet, el acceso a Internet dentro del Catalogo de Servicios Sociales? Y si es así, ¿cuántos vecinos se han beneficiado de ella, de ello hasta el momento?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Bienestar Sociales, D.^a Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ

Gracias Alcalde.

Te voy a decir lo que mi compañera Elena, me causa estupor que seas tú quien decida quien responde las preguntas en este pleno, pero te voy a responder.



Desde Servicios Sociales se considera Internet el servicio de primera necesidad, queremos continuar avanzando en medidas contra la brecha tecnológica-social garantizando el acceso a internet a toda la ciudadanía, poniendo especial énfasis en la población más vulnerable y en riesgo de exclusión social. Dentro del catálogo de ayudas sociales existe la ayuda para sufragar los gastos de acceso y mantenimiento a Internet, siempre enmarcado en un proyecto de intervención social. Durante la pandemia hemos dedicado a 30 menores al programa del préstamo de tablets y tarjetas SIM que creó la Concejalía de Educación en la que se ha procedido a la compra de 115 dispositivos y a la distribución de 200 tarjetas SIM donadas por Vodafone y 100 tabletas donadas por BQ.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta

SR. GONZALEZ RAMOS

Sí bueno, replicarle que yo puedo pedir que me conteste la Concejala de Servicios Sociales y hoy el Equipo de Gobierno decidir que me contesté quien quiera, o sea que es una cosa que tampoco implica mucho más.

La segunda pregunta:

El pasado plen..., no, el pasado 3 de noviembre se publicó en el Diario de Rivas una entrevista del Jefe de Policía Local de nuestra localidad. En dicha información le preguntaron por la sanción a un oficial por un correo electrónico que envió el 13 de marzo al resto de la plantilla municipal. El Alcalde, en una rueda de prensa durante esos días, se le preguntó por el asunto y declinó hacer declaraciones al estar el proceso sancionador en curso, todo lo contrario que el Jefe de Policía que sí habló del proceso, con el agravante de que es el instructor del expediente sancionador.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos pedimos información del expediente iniciado contra la, el policía local pero, a fecha del registro de estas preguntas, no hemos recibido contestación alguna. Sin embargo, nos tenemos que enterar por dicha entrevista de que, cito literalmente, *“se juzgaban cuatro faltas: una muy grave y tres graves. No puedo hablar mucho del tema, pero se trata de una insubordinación, en el uso de un correo electrónico para intereses privados, hacer un informe manipulado y desconsideración a los superiores”* ¿Qué opina el Sr. Alcalde sobre que, sobre que los grupos, que a los grupos municipales no se nos facilite la información sobre el estado del proceso sancionador y el Jefe de la Policía lo haga público?, ¿se ha tomado alguna acción disciplinaria por incumplir el deber de sigilo como instructor del expediente desvelando el contenido de la propuesta de sanción públicamente en mitad del proceso?

Y ahora ya que me conteste quien considere el Gobierno.



SR. ALCALDE:

Bien Sr. Portavoz, le contesto yo directamente.

No había habido ningún incumplimiento del deber de sigilo porque solo se ha dado información de lo que forma parte de la ecuación del expediente, que es un decreto que además es público porque se pasa a los propios sindicatos y no sean datos que tengan que ver con la resolución final del expediente, una vez que se resuelva el expediente pues se tendrá el acceso que permite la ley a quienes quieran hacerlo. Desde aquí además agradecer el trabajo y el apoyo de este Equipo de Gobierno a nuestro Jefe de la Policía.

D.^a María Teresa tiene usted una pregunta.

SRA. CINTORA CONDE

Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Cuando quiera.

SRA. CINTORA CONDE

El Jefe de Policía, en la entrevista concedida el 3 de noviembre al Diario de Rivas, afirmaba: *“Nosotros no tenemos la competencia, porque no hemos firmado el convenio con el Estado, para dar seguimiento a las mujeres víctimas. En el territorio donde opera la Guardia Civil, todas las mujeres que son víctimas de violencia de género, el seguimiento lo hace la Policía Local, pero en el territorio de la Policía Nacional va a medias. Es un tema que hay que aclarar con el Ministerio del Interior y si hay dos cuerpos de seguridad, lo normal, es que nos repartamos el trabajo para hacer el seguimiento, haciendo la valoración objetiva del riesgo o VPR y tener una serie de llamadas, hacer un seguimiento de los hábitos de esa mujer, aconsejarla, acompañarla a los juzgados o incluso, si se da el caso de un riesgo extremo, poner una escolta. Todavía no hay acuerdos porque no es normal que, en el territorio Guardia Civil, el 100 % de las mujeres sea seguido por la Policía Local y en el de la Policía Nacional, del 50 %. El alcalde lo ha dicho en muchas ocasiones. Aclarémoslo y trabajemos todos por igual y el convenio se firmará cuando se clarifique esta situación y todos seamos iguales, en la Comunidad de Madrid. No conozco el número exacto de mujeres bajo protección”*.

En Ciudadanos nos preocupan estas palabras del Jefe de Policía, pensamos que lo primero es la seguridad de la mujeres Víctimas de Violencia Machista y por lo tanto la



firma de este Convenio y después aclaremos lo que haga falta. Por ello preguntamos, ¿pueden decirnos por qué otros municipios tienen firmado este convenio y Rivas no, y por qué el Jefe de Policía desconoce exactamente el número de mujeres bajo protección de violencia de género y de qué nivel de riesgo son?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala responsable, D.^a Marisa.

SRA. PEREZ GONZALEZ

Gracias Alcalde.

Bueno en primer lugar, decirte D.^a Teresa que aunque ustedes han traído aquí reformulada la pregunta, es cierto que en un vídeo que han ustedes distribuido por todas las redes sociales nos vuelven a acusar, a este Equipo de Gobierno, de que las mujeres siguen siendo maltratadas y no están protegidas y eso no es permisible. Lo primero que quiero remarcar es que es prioritario, para este Gobierno, la protección de la mujer en un tema tan serio como el que nos ocupa, es muy grave hacer afirmaciones como la que usted hace en el vídeo antes aludido, a ninguna mujer víctima de la violencia machista la estamos dejando a su suerte y digo bien, violencia machista, que es la que sufren estas mujeres.

Es cierto que aún no existe un convenio suscrito al efecto entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento, ya que desde la Secretaría de Estado de Seguridad se está impulsando un nuevo criterio de restring..., de redistribución competencial entre las partes mucho más equitativo, en consonancia con el nuevo plan de acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer presentado, por cierto, por el Ministro del Interior este pasado lunes 23 de noviembre. No obstante, pese no, a no regularse mediante convenio la coordinación entre Policía Local y Guardia Civil en la materia es buena y el intercambio de información es continuo, por tanto, y como no puede ser de otra manera, la Unidad de Mujer de la Policía Local conoce el número exacto de mujeres bajo protección y en qué nivel de riesgo se clasifica cada una de ellas, ya que es parte integral del sistema. Finalmente, permítanme que aprovechen la ocasión para reconocer con mayúsculas el trabajo diario que realiza tanto la EMUME de la Guardia Civil como la referida Unidad de Mujer de nuestra Policía Local reconocimiento que quiero hacer extensible también a las concejalías de Feminismo y Servicios Sociales, ya sé que son participas en el sistema de un modo transversal y mantienen todas ellas de reuniones periódicas en las que trabajan de manera juiciosa y conjunta en el segmento de cada uno de los casos y observan, así mismo, en la situación realizando tareas de prevención en aquellas situaciones que pueden verse susceptibles de llegar a otros riesgos mayores.



SRA. CINTORA CONDE

Disculpe, disculpe lo que estaba...

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

¿Sí, quiere usted repreguntar?

SRA. CINTORA CONDE

Si, lo que estamos pidiendo es que se firme el convenio porque son los policías locales los que están denunciando esta situación, y a nosotros nos preocupa que ellos mismos pidan que se firme este acuerdo para que se puedan desempeñar sus funciones y las mujeres estén protegidas.

SRA. PEREZ GONZALEZ

Mire, yo le agradezco D.^a Teresa su preocupación. Yo estoy permanentemente en contacto, como puede ser de otra manera, con los agentes de policía municipal, ellos tiene..., están muy preocupados por todas las situaciones y se ocupan, más que preocupados ocupados, pero el convenio se firmará cuando salga el nuevo protocolo que acaba de presentar el Ministerio del Interior en el que se reparte, se hace otra distribución, de las competencias.

SRA. CINTORA CONDE

Me alegra saber que lo van a firmar.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, pasamos a la siguiente pregunta D.^a María Teresa, tiene usted otra pregunta.

SRA. CINTORA CONDE

Sí.



La crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria aumenta el riesgo de la desigualdad preexistente por motivos de discapacidad, ya que las mujeres, estas mujeres discapacitadas padecen una triple discriminación: por ser mujer, ser discapacitada y tener esta una discapacidad intelectual. Por ello, y lo que es más importante que nunca, no tenemos que bajar la guardia, sino reforzar nuestras acciones. ¿Qué medidas se están llevando a cabo en nuestro municipio en cuestión de prevención y que acción ante la violencia de género en las mujeres con discapacidad intelectual o en desarrollo se están llevando a cabo?

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias. Le responde la concejala responsable de Feminismo y Diversidad, D.^a Yasmín.

SRA. MANJI CARRO

Si.

Bueno, informarle que ASPADIR participó activamente en el grupo de trabajo que desarrolló el actual Protocolo Local de Actuación Contra la Violencia Machista, este protocolo, desde 2014, cuenta con una Comisión Técnica que realiza el seguimiento de la implantación del propio protocolo y cuenta con la participación activa de entidades como ASPADIR o el Centro de Educación Especial Isabel Zulueta, siendo de gran importancia su aportación y mirada en relación a las mujeres y niñas con diversidad funcional ante posibles situaciones de violencia de género. Esta Comisión, además, está trabajando en la creación de un protocolo contra las violencias sexuales. Asimismo, se mantiene coordinación entre el Punto de Violencia de Género de Rivas, ASPADIR, Servicios Sociales y todas aquellas entidades relacionadas con la intervención en diversidad funcional de aquellos casos que sean detectados desde cualquier recurso para valorar conjuntamente la intervención más oportuna en cada caso. También podemos mencionar, como la incorporación de la interseccionalidad en las campañas de marzo y noviembre favorece la incorporación de las personas con diversidad funcional como parte integrante de la ciudadanía a la que van dirigidas las actuaciones de sensibilización en materia de prevención de violencias machistas, y en este sentido, se ha colaborado con FUNDAR, Asociación Gato de 5 Patas y ASPADIR.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por D. Roberto de la Hoz. ¡Concejala!



SR. DE LA HOZ SEGURA

Muchas gracias Sr. Alcalde.

En el Pacto de Ciudad de, de Rivas, aprobado por el Pleno Municipal por unanimidad, se llevaban acuerdos para la reactivación económica de las empresas de Rivas Vaciamadrid. En el punto 3.2.1 “Internet, servicio esencial” se hablaba de implementación de cartas digitales en hostelería local. ¿Nos puede informar el Equipo de Gobierno qué acciones se han llevado a cabo, referente a dicha medida, y cuántos negocios de hostelería ripenses se han beneficiado de este acuerdo plasmado en el Pacto de Ciudad?

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, si, le responde la concejala responsable de Desarrollo y Empleo, D.^a Elena

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Si me permite el Sr. Alcalde voy a meter una morcilla como en teatro. Yo creo que ustedes no sabe las dimensiones del Pacto de Ciudad y su tiempo de ejecución, pero bueno yo contesto a la pregunta y además un buen talante porque me gusta que la posición pregunta para dar pie a este Gobierno a decir las cosas que se, que luego se manipulan en las redes sociales.

Todo aquello que responde a la digitalización para comercios, hostelería y empresas está plasmado en el Pacto de Ciudad. Se pone en marcha, como ya les hemos dicho en reiteradas ocasiones, a través de la plataforma que esta..., tenemos prácticamente en fase de salida, que ahí también estarán estas cartas digitales que tanto les preocupan. No obstante, como saben ustedes por normativa sanitaria, muchos de los comercios de hostelería ya tienen implantados los códigos QR, códigos gratuitos donde uno sube a internet su carta y los clientes la puedes consultar. No obstante también, en este periodo, con fecha de 21 de octubre un acuerdo del Consejo de Gobiernos de la Comunidad de Madrid ha aprobado la concesión directa de ayudas a pequeñas empresas, comercios y artesanos para adquirir equipos informáticos, software y modificación de sitios web para llevar a cabo esta integración digital comercial. En este sentido, nosotros, desde la Concejalía de Desarrollo estamos informando y asesorando....

¡Hay, hay un ruido horroroso, no sé qué es lo que pasa!



SR. ALCALDE:

Si, espere que voy a ver si hay alguien que se ha dejado el micro puesto...

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Estas ayudas que llegan desde la Comunidad de....

SR. ALCALDE:

Vaya concluyendo, no obstante, Sra. Concejala.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Si, si.

También están insertas en su información y asesoramiento a aquellos comercios de hostelería que nos lo demandan.

Muchas gracias.

Es horrible...

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Pasamos a la siguiente D. Roberto.

SR. DE LA HOZ SEGURA

¿Entonces son...? Para matizar una cosa. Entonces entiendo que, que a la pregunta a mí, a mí me pregunta en la que digo que acciones ha llevado frente a dicho tema, no se ha llevao ninguna y ¿cuántos negocios de hostelería se han beneficiado? entiendo que tampoco hay ningún...



SR. ALCALDE:

¡Señor, señor concejal! Disculpe, la, la repregunta es si quiere usted aclarar algo al respecto a la respuesta que le ha dao, no lo que usted entiende que le responde la concejala.

SR. DE LA HOZ SEGURA

Es que por..., es que a lo mejor por eso..., lo que quiero saber es si he cogido..., la respuesta es la que yo creo que es.

SR. ALCALDE:

Se la vamos, se la vamos a mandar por escrito no obstante.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

La mandamos por escrito.

SR. ALCALDE:

Las, las respuestas.

Tiene usted otra pregunta.

SR. DE LA HOZ SEGURA

Perfecto.

Bueno en el mismo Pacto de Ciudad, en el punto 4.4.3 “Apoyo económico a clubes”, se habla de poner en marcha una fundación, con un patronato compuesto por el Ayuntamiento y clubes deportivos, que tuviera como objetivo la búsqueda y captación de nuevos patrocinios que generaran más recursos económicos para los clubes deportivos. ¿Nos puede informar el Equipo de Gobierno si se ha realizado alguna iniciativa en ese sentido? Y también solicitar que nos enumeren, si existen los patrocinios para clubes o eventos deportivos captados por el Ayuntamiento en los 2 últimos años.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias Sr. Concejal. Le responde la concejala de Deportes, D.^a Mónica.

SRA. CARAZO GOMEZ

Gracias Alcalde y gracias por la pregunta.

En primer lugar manifestar una vez más nuestro firme compromiso con el apoyo e impulso del deporte y de los clubs deportivos de nuestra ciudad.

Con respecto al apoyo económico a clubs, indicar que se está ya trabajando ya en ayudas directas a los clubs y entidades deportivas para poder paliar la situación producida por la COVID-19, independientemente de las subvenciones destinadas habitualmente que como ya saben este año se han visto incrementadas en un 23 %. Desde el punto de vista de la búsqueda de los patrocinios si somos conscientes de que debemos continuar trabajando en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Pacto de Ciudad, 20 y 21. Indicar que desde la Concejalía de Deportes siempre se ha trabajado en la búsqueda de patrocinadores, con el objetivo de mejorar e impulsar la celebración de eventos deportivos municipales.

Respondiendo a su pregunta, concretamente en los últimos 2 años han patrocinado eventos deportivos: Carmauto, H2Ocio, Ahorramas, Cermi Salud, Media Markt, Sediasa y Gaez. Los patrocinios específicos a los clubs son gestionados directamente desde la empresa con el propio club, como así están informadas ambas partes y como apoyo desde la concejalía.

Gracias. .

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias Sra. Concejala.

SR. DE LA HOZ SEGURA

Muchas gracias Sra. Concejala por contestar a la pregunta que he, que he realizado. Gracias

SR. ALCALDE:

Bien. Si no quiere usted que repreguntar no es nece..., no hace falta que intervenga. Luego le pasamos las, las preguntas por escrito.

La siguiente pregunta es la de D. Luis Más.

SR. MAS GUTIERREZ

Buenos días.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

¿Qué opinión tiene el Equipo de Gobierno sobre la transparencia de la Bolsa de Empleo de una de las empresas más grandes de Rivas, que es además municipal y se llama Rivamadrid, y que para estas últimas contrataciones han acudido a Infojobs y a procesos extrañamente urgentísimos?

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, le responde, ¿no sé si le responde D.^a Elena o D.^a Vanesa?

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Pues lo que usted...

SR. ALCALDE:

No, es que no lo... quien tenga la pregunta...

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Yo la tenía preparada para responder.

SR. ALCALDE:

Pues, pues D.^a Elena usted. Disculpe.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

No, no, no tengo ningún problema si la compañera Vanesa quiere...

SR. ALCALDE:



Conteste, conteste, conteste

SRA. MILLÁN BUITRAGO

Yo tampoco.

SR. ALCALDE:

Es error mío.

SRA. MUÑOZ ECHEVERRIA

Bueno, pues es que es muy, muy simple. El Gobierno Municipal no viene al Pleno a despachar ninguna opinión sino a dar cuenta de su gestión e informar, y usted señor concejal, como Consejo de Rivamadrid, creo que tiene mayor oportunidad de expresar en dicho Consejo sus dudas, que para esta Concejalía y para este Gobierno no dejan de ser más que un juicio de valor. Y sobre que la Concejalía de Desarrollo y Empleo no tienen nada que decir.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

¿Tiene ustedes otra pregunta D. Luís?

SR. MAS GUTIERREZ

Sí, muchas gracias.

El 6 de marzo el Ayuntamiento de Rivas puso en marcha las primeras medidas urgentes ante el COVID. El 19 de junio se publicó el Pacto de Ciudad de Rivas, en el cual se incluía un informe de Gestión Crisis COVID con fecha 7 de mayo, en el que se reflejaban las medidas tomadas hasta la fecha. De mayo a noviembre no se ha publicado ningún otro informe de gestión, ni se ha convocado a los Grupos Municipales ni al resto de participantes a ninguna mesa de seguimiento del Pacto. A fecha de hoy, el cumplimiento de las acciones acordadas entre todos es mínimo. ¿Puede explicar a los vecinos de Rivas el por qué de esta falta de transparencia?

Gracias.

SR. ALCALDE:



Bien, le responde la Portavoz, cuando quiera D.^a Aída. ¡D.^a Aída! A ver... ahora. ¡No! Tiene que activar el silencio. ¡Ahora! No, yo no la escucho y no sé si me pasa a mí lo de antes o no la escucha nadie más. Vale, D.^a Aída no se la escucha y esta vez no soy yo solo. Bien, le, le ..., no, no le funciona el micro

Bien, como me he saltado a D. Jorge Badorrey pasamos a las de, de D. Jorge y luego si funciona le responde usted a D. Luis Más o si no se las mandamos por escrito.

D. Jorge tiene usted la palabra.

SR. BADORREY CUESTA

Muchas gracias Sr. Alcalde.

A través de la orden 1123/2020 del 2 de junio de la Consejería de Educación y Juventud se convocaron las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de los locales juveniles de titularidad municipal para el 2020. El 11 de noviembre se publicó en el bol, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, disculpen, el 11 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el listado con los municipios que se han presentado como beneficiarios y Rivas Vaciamadrid no aparece entre ellos. ¿Por qué el Ayuntamiento de Rivas no ha optado a esta subvención que convoca la Comunidad de Madrid?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde el concejal responsable, D. José Luis.

SR. ALFARO GONZÁLEZ

Gracias.

Desde la Concejalía ya está planificado y comprometido el gasto en materia de, de infraestructuras de equipamientos. No obstante estudiaremos la convocatoria para futuras mejoras de instalaciones juveniles, si la misma se vuelve a convocar.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

Tiene usted otra pregunta D. Jorge.



SR. BADORREY CUESTA

Efectivamente. Gracias Sr. Alcalde.

¿Cree el Equipo de Gobierno que el vehículo todoterreno Volvo XC90, con más de 12 años y, por tanto, altamente contaminante, que ha sido cedido a Protección Civil representa satisfactoria y adecuadamente los objetivos ECOS, medioambientales y de contaminación que, desde la Concejalía, Concejalía de Transición Ecológica se están queriendo llevar a cabo de una manera transversal en todo el Ayuntamiento?

SR. ALCALDE:

Bien, le responde la concejala de Transición Ecológica, D.^a Vanesa.

SRA. MILLÁN BUITRAGO

Ahora sí.

El vehículo que ustedes se refiere, dado que se encontraba en el depósito local, se ha adaptado para su uso público respondiendo a una necesidad y a una petición de, de dicho colectivo de Protección Civil, facilitándoles, facilitando además su reutilización. No obstante, el objetivo de este Equipo de Gobierno, en cuanto a la renovación del parque móvil, será adaptarlo a los objetivos medio ambientalmente sostenibles que nos hemos fijado y marcado de forma transversal en todas las áreas de gobierno.

SR. BADORREY CUESTA

Gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

¿D.^a Aída le funciona a usted ya el micro o no? Si no se lo mandamos.

SRA. CASTILLEJO PARRILLA

Eh, no lo sé ¿me oís?

SR. ALCALDE:

Si, ahora sí. Pues responda usted a D. Luis.

SRA. CASTILLEJO PARRILLA

Perdonar, disculpa Luis.

A nuestro juicio no ha existido esa falta de transparencia ya viene siendo habitual que este grupo califique de acuerdo a sus propias conclusiones y al mismo tiempo viene a preguntar sobre la misma cuestión. A nuestro juicio, como le decía, lo que evidencia es la poca atención que presta a la información que se les traslada en el pleno, no vaya a ser que así les estropeemos un tweet o un vídeo después.

No obstante, antes de que finalice el año está previsto convocar una reunión con todos los foros que se crearon para informar de los avances en la implantación de las medidas que se han contenido en el Pacto de Ciudad y sobre todo de los compromisos presupuestarios para el 20-21 relacionados con las mismas medidas para continuar trabajando de forma unitaria en esta situación que atravesamos.

Gracias.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias Sra. Concejala.

Pasamos a los Ruegos, el primero es el formulado por D. Roberto de la Hoz. D. Roberto cuando quiera.

SR. DE LA HOZ SEGURA

Gracias Sr. Alcalde.

En la calle donde se encuentra la puerta principal de entrada al pabellón polideportivo CEIP Los Almendros se realiza, se realizó un parche para eliminar las filtraciones de agua que llegaban hasta la pista cuando llovía. Pero lamentablemente, el problema no se ha solucionado y sigue calando agua a las pistas. Por este motivo ruego que se revise el parche realizado y se ofrezca una solución definitiva. Ya aprovechando, también sería necesario revisar las goteras en la entrada del pabellón, debajo de las oficinas.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE:



Bien, muchas gracias Sr. Concejala. La siguiente es la formulada por D. Bernardo, cuando quiera.

SR. GONZALEZ RAMOS

Muchas gracias.

En referencia al expediente sancionador a un oficial por un correo electrónico que envió el 13 de marzo al resto de la plantilla municipal, en el que manifestaba su preocupación por la falta de EPIS a los agentes de Policía Local, concretamente, con una afirmación que dice literalmente: “No se puede prohibir que los policías trabajen con mascarilla, y como mando yo, no lo voy a prohibir; no pueden decir que el comité de crisis crea, no pueden decir que el comité de crisis crea alarma social”. Algo que recordemos, desde el Grupo Municipal ya nos manifestaron, ya manifestamos en, nos manifestamos en desacuerdo en la Junta de Portavoces del 13 de marzo y que el tiempo nos ha dado la razón. Además, ustedes publicaron una nota informativa sobre medidas frente al coronavirus en los puestos de trabajo, con fecha de 16 de marzo dirigida a la plantilla municipal, en la que, en referencia directa a la Policía Local, se recogía literalmente que “se facilitarán guantes y mascarillas FFP2 solo en situación de falta de cooperación de una persona sintomática”. Por lo tanto, consciente de que las formas en las que el agente denunció la situación que estaban viviendo la Policía Local en esos momentos no fueron las adecuadas, conscientes de que la situación que estamos, que estamos viviendo es una situación excepcional y, sobre todo, conscientes de que 3 años y 4 meses de sanción es una sanción desproporcionada por los hechos realizados; ruego reconsideren paralizar el proceso sancionador contra el agente de Policía Local.

SR. ALCALDE:

Tiene usted otro Ruego D. Bernardo.

SR. GONZALEZ RAMOS

Si. Bien este si me permite voy a meter una, una morcilla y a la concejala a la que va dirigida le ruego que este más, menos pendiente de las redes y más pendiente de poner, de activar la, la actividad económica del municipio.

SR. ALCALDE:

Venga este....

SR. GONZALEZ RAMOS

Estamos viviendo una situación

SR. ALCALDE:

Este es el último Pleno de morcillas ¡eh!

SR. GONZALEZ RAMOS

Vale.

SR. ALCALDE:

Pero bueno como ha metido uno D.^a Elena le dejo meter a usted el suyo.

Venga, continúe.

SR. GONZALEZ RAMOS

Estamos viviendo, estamos viviendo una situación excepcional por culpa de una pandemia sin precedentes, que está condicionando nuestras vidas y generando una crisis social, sanitaria y económica extraordinaria, pero, en la medida de lo posible, y con todas las medidas nec..., sanitarias necesarias, debemos aprender a convivir con el COVID-19. Por ello, les ruego que en la mayor brevedad posible se ponga en marcha el mercadillo de los sábados en su ubicación habitual, al lado del Teatro Pilar Bardem, y con las medidas sanitarias y de seguridad que hagan falta para asegurar la salud de comerciantes ambulantes y ciudadanía.

SR. ALCALDE:

Muy bien, muchas gracias Sr. Portavoz.

Y sin más asuntos pues levantamos la sesión.

Buenas tardes a todos.

Y siendo las 13,20 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, Rivas-Vaciamadrid a 18 de enero de 2021